





Buenos Aires, viernes 11 de febrero de 1983

NUMERO

25.110

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392.4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392.4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392.3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982.5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982.0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982.4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CITRALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|12|1982. — Estatuto Modelo — Socios: Antonio Santos Giraldez, argentino naturalizado, namuel Jasson, argentino, comerciante, cacido el 1º|11|1931, casado, D.N.I. número 16.822.352, comerciante, domiciliado en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3700, piso 16 "B", Cap.; Jorge Edmundo Samuel Jasson, argentino, comerciante, casado, nacido el 8|8|1917, L.E. 270.966, domiciliado en Luis María Campos 1346, piso 2, Dpto. "B", Cap. y Alberto Mendelson, argentino, soltero, nacido el 8-11-1934, C.I.P.F. 2.972.320, comerciante domiciliado en Emilio Lamarca 1594, Cap. — Denominación: CITRALEX S.A. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 853, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, ya sea en el país y|o en el extranjero, a la compra, venta, comercialización, fraccionamiento, consignación, comisión, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, en estado natural, congelado, deshidratado o con cualquier otro valor agregado de procesos que modifiquen los frutos de la tierra o del mar, como ser. frutas, frescas, verduras, hortalizas, vinos, licores bebidas con o sin alcohol, juegos concentrados, aceites comestibles, miel, pescados, liebres faenadas, y toda clase de conservas y productos comestibles, derivados de frutas y|o verduras y|o vinculados a la industria frigorífica de la carne, aviar y pesquera. — Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Edmundo Samuel Jasson; Vicepresidente: Antonio Santos Giraldez; Director: Alberto Mendelson; Síndico Titular: José Leonardo Plotka; Síndico Suplente: Carlos José Alessandrini.

El Autorizado.
$ 1.600.000 — Nº 43.661

PILRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 825, de fecha 24|9|1982 en el Registro 310 de la Capital Federal, los accionistas de "PILRO S.A." en cumplimiento de lo resuelto en las Asambleas General Extraordinaria Unánime celebradas el 24|7|79 y 30|7|82 dejan: a) Aumentado el capital social de "Pilro S.A." en la suma de pesos 399.950.000 o sea hasta un total de $ 400.000.000. b) Emitidas 399.950.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, valor nominal cada una de un peso con lo cual la presente emisión de acciones asciende a la suma de 399.950.000 pesos y el capital totalmente emitido a 400.000.000 pesos y c) Reformados los artículos primero y tercero, respectivamente del estatuto social, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo primero: Bajo la denominación de Pilro S.A., queda constituida una sociedad anónima, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, la que por resolución de su directorio podrá establecer sucusales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: El Capital Social es de Cuatrocientos millones de pesos, representado por cuatrocientos millones de acciones, ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto, de pesos uno valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550, debiendo dicha decisión elevarse a escritura pública.

La Escribana
$ 1.350.000 — Nº 43.736

TESIRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura 550 del 1º julio de 1982 del registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de "TESIRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de abril de 1982, dejan: a) Aumentado el capital social en la suma de 1.000.00.000 de pesos, o sea hasta un total de 1.250.000.000. b) Emitidas diez millones de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por acción valor nominal c|u. de cien pesos, con lo cual la emisión de acciones asciende a pesos 1.000.000.000 y el capital totalmente emitido a 1.250.000.000 de pesos, c) Reformado el artículo quinto del estatuto social el que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo quinto: El Capital Social asciende a la suma de $ 1.250.000.000 representado por 12.500.000 acciones ordinarias al portador clase A valor nominal $ 100 c|u. que otorga derecho a cinco votos por acción.

La Escribana
$ 900.000 — Nº 43.737

SELPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria de fecha 29|11|1982, pasada a escritura pública número 399 del 7|12|1982, se dispuso aumento de capital y modificación del artículo cuarto del estatuto social. — El capital social se eleva a la suma de $ 500.000.000, por lo que se emiten 48.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "B" y un voto por acción. — Art. Cuarto: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 50.000.000 de acciones de v$n. 10 c|u.

El Autorizado.
$ 450.000 — Nº 43.663

FLORENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución Nº 3|79. Inspección General de Justicia que aceptan expresamente sin modificación alguna. Socios: Servio Justo Rosin, italiano, casado, con C.I. P.F. Nº 2.408.217, nacido el 11|9|1925, comerciante, domiciliado en Av. de los Incas 5448, Capital Federal y Alina Isabel Anconetani, argentina, casada, con DNI Nº 5.315.981, nacida el 20|12|1950, comerciante, domiciliada en Av. de los Incas 5448, Capital Federal. Fecha de escritura Nº 852 del 16|12|82. Denominación: FLORENMAR S.A. Domicilio: Pasteur 163, 1º "8", Capital Federal. Objeto: La construcción, adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes muebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Capital: pesos 1.000.000.000. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Justo Rosin. Vicepresidente: Alina Isabel Anconetani. Director: José Antonio Gorriaran. Síndico Titular: Ruben Enrique Rodríguez. Síndico Suplente: Oscar Grbac.

El Apoderado
$ 900.000 — Nº 43.750

PADIA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución Nº 3|79. Inspección General de Justicia que aceptan expresamente sin modificación alguna. Socios: Adriana Elisa Granda, argentina, soltera, con DNI Nº 14.863.469; nacida el 27|9|1961, comerciante, domiciliada en Juncal 1180, 6º piso, Dto. D, Capital Federal y Juana Adela Zuoza, argentina, casada, con L.C. Nº 6.479.087, nacida el 14|3|1939, comerciante, domiciliada en Solís 1036, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de escritura Nº 879 del 28|12|1982. Denominación: PADIA S.A. Domicilio: Juncal 1180, 6º, D, Capital Federal. Objeto: a) Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. b) Inmobiliaria: compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración. Capital: $ 200.000.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juana Adela Zuoza. Vicepresidente: Adriana Elisa Granda. Síndico Titular: Guillermo Marcelo Sala. Síndico Suplente: Jorge Horacio Barbará.

El Apoderado
$ 750.000 — Nº 43.751

EDICIONES LAROUSSE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA IDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura del fecha 3|1|83 del Registro Nº 385 de esta Capital Federal, se protocolizó el acta de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 24|11|82 que resolvió aumentar el capital, reformando el art. 5: del estatuto social, como sigue: "El capital social es de tres mil millones de pesos representado por tres mil millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una de las cuales 600.500.000 son de 5 votos clase "A" y 2.399.500.000 con derecho a un voto clase "B".

El Autorizado
$ 450.000 — Nº 43.7.8

SUMARIO

EDICION DEL DIA 11|2|83
12 páginas

EXIMFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo I.G.P.J. Res. 3/79. Escrit. Nº 376. Folio 757 del Registro 1033. Cap. 1) Pablo Luis María de Estrada, argentino, casado, licenciado en Economía, nacido el 13|4|48, L.E. Nº 4.991.660; Julio Benítez Moreno, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|540, L. E. 4.356.305 y Marina Dibar de Estrada, argentina, estudiante, casada, nacida el 4|3|59, con DNI 12.946.315, todos domiciliados en Lavalle 442, de Capital. 2) 15 de diciembre de 1982. 3) EXIMFIN S.A. 4) Lavalle 442, 8º P., Cap. 5) Inmobiliaria: compra, venta, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles para sí o para terceros, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo tipo de contrato afín a su actividad. Comercial: importacion y exportación de productos químicos, metalúrgicos, alimenticios, textiles, siderúrgicos, electrónicos y en general todo tipo de mercancía. Financiera: para la realización de aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, otorgar créditos con o sin garantía y en general para la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 120.000.000. 8) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Presidente: Pablo Luis María de Estrada. Vicepresidente: Marina Dibar de Estrada, 1 síndico titular Dr. Normando Eduard Dály y 1 síndico suplente Dr. Juan Carlos [illegible], mandato 1 año. 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
$ 1.250.000 — Nº 43.755

CARBORUNDUM
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 22|5|82, escritura pública del 11|8|82, CARBORUNDUM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 7.405.000.000.

El Directorio
$ 200.000 — Nº 43.758

MURGUIONDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 5|1|83, Fº 5 del Registro número 549 de esta Capital Federal, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria del 15|2|82 que resolvió aumentar el capital, reformando el art. 5º del estatuto social, como sigue: "El capital social es de cien millones de pesos representado por cien mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción".

El Autorizado
$ 400.00 — Nº 43.770

REMANIGRA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 576 del 13 de julio de 1982 del Registro 310 de esta Capital Federal. Los accionistas de REMANIGRA S.A. en cumplimiento de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebradas el 23 de agosto de 1981 y 31 de mayo de 1982, dejan: a) Aumentado el capital social en la suma de 2.400.000.000 de pesos o sea hasta un total de 2.500.000.000 de pesos. Este aumento estará representado por 2 millones cuatrocientos mil acciones ordinarias, nominativas, endosables de un voto por acción nominal c/u. de 1.000 pesos. b) Reformado el estatuto social en la forma que surge del acta de asamblea citada; Art. 4º. El Capital Social es de $ 2.500.000.000 representado por 2.500.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

La Escribana
$ 800.000 — Nº 43.735

BONIER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717, y Emma Ratera, argentina, viuda, abogada, de 58 años L.C. 464.878, domiciliada en Belgrano 347, ambas Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6|1|83. — 3) Razón Social: BONIER S.A. — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 por acción. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: María Ester Dolan. — Síndico Titular: Toru Mizutani. — Síndica Suplente: Emma Ratera. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de c/año.

El Presidente.
$ 1.650.000 — Nº 43.688

FRANZETTI HNOS.
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 613, de fecha 11|11|82, pasada ante el Registro Notarial Nº 983 de la Capital Federal, aumentó su capital social a la suma de $ 760.000.000, mediante la emisión de 56.200.000 acciones clase A, de cinco votos por acción y de valor nominal $ 10 cada una, reformándose en consecuencia el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

El Vicepresidente.
$ 300.000 — Nº 43.683

NAYCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de NAYCA S.A., celebrada el 12 de agosto de 1982, aprobó el aumento de capital de la suma de pesos 20.000.000 a $ 2.000.000.000 y reformó los artículos 4º y 5º del estatuto social de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. — Artículo 5º: El Capital Social puede aumentarse al quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la Asamblea delegara en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — El sellado será abonado en el momento de elevarse a Escritura Pública.

El Presidente.
$ 750.000 — Nº 43.678

NOWY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. 5.676.574, domiciliada en Avenida Pueyrredón 1717, y Emma Ratera, argentina, viuda, abogada de 58 años, L.C. 464.878, domiciliada en Belgrano 347, ambas Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6|1|83. — Razón Social: NOWY S.A. — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles y de caucho. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles y de caucho. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 1 c/u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: María Ester Dolan. — Síndico Titular: Toru Mizutani. — Síndica Suplente: Emma Ratera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 1.700.000 — Nº 43.689

TYBELS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 35 años, L.E. 4.925.865, domiciliado en Rivadavia 4509 y Antonio Cassella, argentino, casado, contador público nacional, de 51 años, C.I. 3.056.302, domiciliado en Esmeralda 569, ambos Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6|1|83. — 3) Razón Social: TYBELS S.A. — 4) Domicilio: Coronel Esteban Bonorino 20, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $ 1 c/u. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Alberto Pedro Zeballos. — Síndico Titular: Antonio Cassella. — Síndico Suplente: Luis Alberto Padín. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 1.750.000 — Nº 43.691

FAMAR FUEGUINA
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2|12|82. — Socios: Saul Abolsky, argentino, nacido el 22|8|29, casado, ingeniero civil, L. E. número 4.235.955, domiciliado en Virrey del Pino 2180, piso 4º, Cap. — Carlos Abolsky, argentino, nacido el 1º|12|33, casado, ingeniero civil, L. E. 4.111.600, domiciliado en calle 11 de Setiembre 1740, piso 8º, Cap. — Lydia Milstein de Abolsky, argentina, nacida el 1º|10|31, casada, comerciante, L. C. 2.442.249, domiciliada en Virrey del Pino 2180, piso 4º, Capital; y Elsa Ida Strusberg Furer de Abolsky, argentina, nacida el 19|1|41, casada, contadora pública, L. C. 3.976.097, domiciliada en 11 de Setiembre 1740, piso 8º, Capital. — Denominación: FAMAR FUEGUINA S. A. — Domicilio Social: O'Higgins 148 de la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de artículos electrónicos, especialmente aparatos de radio y de audio — b) Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de artículos electrónicos, especialmente aparatos de radio y de audio; y c) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas para todo tipo de operaciones y la compra, venta de títulos, debentures, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Organización de la Representación: Un Directorio de tres a cinco miembros con mandato por dos años, los Síndicos por un año. La representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Saúl Abolsky; Vicepresidente: Carlos Abolsky; Directoras: Lydia Milstein de Abolsky, y Elsa Ida Strusberg Furer de Abolsky; Síndica titular: María Catalina Gassi de Hernández; Síndico suplente: Osvaldo Manuel Páez.

El Autorizado.
$ 1.700.000 — Nº 43.797

LAFRANVE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13|12|82. — Estatuto Modelo. — Socios: Oscar Pablo Pesiney, argentino, nacido el 10|1|38, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.252.366, domiciliado en Av. Las Heras 4081, Cap.; Omar Joaquín Burgos, argentino, nacido el 9|9|42, casado, comerciante, L. E. 7.731.317, y Andrés Barreiro Viras, ecuatoriano, nacido el 18|4|37, casado, comerciante, Docum. Ecuatoriano 0901753822, ambos residentes de la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador. — Denominación: LAFRANVE S. A. — Domicilio Social: Av. Gral. Las Heras 4081, piso 12, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos para el hogar, juguetes, bicicletas, motos, motonetas y sus accesorios, cubiertas, neumáticos y artículos de caucho en general. Elaboración, industrialización y comercialización, importación y exportación de productos químicos. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Oscar Pablo Pesiney· Síndico titular: Gabriel Alejandro Rojchman: Síndico suplente: Bernardo Alberto Fastman.

El Autorizado.
$ 1.300.000 — Nº 43.800

IMPERIO DEL FIAMBRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad "IMPERIO DEL FIAMBRE SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Pablo Isaías, casado, argentino, nacido el 7|11|26, C.I. 2.[illegible].676, comerciante, domiciliado en Roca 1325, Burzaco, Pcia. Bs. As. Lelio Carlos Debiassi, casado, argentino, nacido el 6|4|15, C.I. 4.816.200, comerciante, domiciliado en Cordero 741, Adrogué, Pcia. Bs. As. y Danila Neris Fedalto, casada, italiana, comerciante, nacida el 3|6|46, pasaporte italiano A. 747.010, domiciliada en Carola Lorenzini 1040, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As., domicilio: Maipú 474, P.B. "F", Cap. Fed. Objetos: Comercial: mediante la compra y venta de productos alimenticios y artículos de limpieza en todos sus ramos. Importación y exportación; Industrial: mediante el fraccionamiento de los productos comercializados; Capital Social: es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, a cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Pablo Isaías; Vicepresidente: Lelio Carlos Debiassi; Síndico titular: Juan José López; Síndico suplente: Graciela Leal.

El Apoderado.
$ 1.100.000 — Nº 31.665

CENTRO GRAFICO APOLO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Aurelio Aparicio Brasesco, argentino, casado, nacido el 22|6|18, L. E. Nº 402.894, comerciante, domiciliado en Irigoyen 644, Dpto. 4, Capital, y Clara Schnaiderman, argentina, soltera, nacida el 8|12|12, L. C. número 3.412.748, comerciante, domiciliada en Guido 1780, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 31|12|82. Denominación: CENTRO GRAFICO APOLO S. A. Domicilio: Av. Corrientes 1386, 7º piso, ofic. 704, Capital. Objeto: a) Importación y exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, materias primas y productos tales como papeles, cartones, cartulinas y materiales de uso común en la industria gráfica. b) Preparación de originales, matrices y cualquier elemento usado para la producción gráfica. Reproducción gráfica por cualquier sistema de cualquier original; tratamiento de la impresión obtenida, encuadernación, perforación y troquelado y otras tecnologías usadas en la industria gráfica. Edición de diarios, revistas, libros, folletos, encuadernados, abrochados u hojas sueltas. Fabricación de máquinas, implementos e insumos para la industria y la reproducción gráficas, ya sea directamente o encomendando tareas a terceros. c) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, a personas físicas, para operaciones realizaads o a realizarse, financiaciones o préstamos en general y operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público. d) Compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización, subdivisión, loteos y fraccionamientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, terrenos, campos, edificios y operaciones bajo el régimen legal de la propiedad horizontal. e) Representaciones, mandatos, consignaciones, administraciones, comisiones de cualquier persona física o jurídica nacional o extranjera, de custodia y|o administración de bienes y|o patrimonios. f) Explotación integral de campos, tierras y productos ganaderos, frutícolas, de granja y avícolas, mediante arriendo, aparcería u otra forma de participación o no con terceros. g) Asesoramiento, organización y enseñanza técnica, industrial, comercial y financiera en todo asunto, en el cual por disposiciones legales vigentes, no se requiera título profesional habilitante o esté reservada exclusivamente a las personas físicas. Reproducción de originales por cualquier sistema de reproducción gráfica y el tratamiento de las copias obtenidas, encuadernación, perforado, troquelado y otras tecnologías usadas en la industria gráfica. Tipeo de textos en máquinas de escribir, análisis, programación y obtención de resultados mediante el uso de cualquier sistema de computación, incluso de procesamiento de la palabra. Atención de intereses de empresas argentinas o extranjeras en el país y en el exterior y la obtención de información de cualquier naturaleza, intervenir en cualquier operación de importación o exportación u otro tipo de operaciones lícitas que realicen las mismas, para lo cual podrá hacer uso de cualquier sistema de comunicación existente o que se implemente en el futuro. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: Pesos 120.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio, de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Aurelio Aparicio Brasesco. Vicepresidenta: Clara Schnaiderman. Síndica titular: Lucía Victoria Villanueva de Gauna. Síndico suplente: Daniel Oscar Bejerman. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 3.150.000 — Nº 31.670

CLINICA SANTA ELIZABETH
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Datos de los Socios: Don Orestes Emilio Carlos Saibene, argentino, nacido el 15|12|1903, médico, divorciado, titular de la L.E. 227.028, domiciliado en la calle Larrea 1488, 2º piso, depto. A, Capital Federal; y Mónica Inés Montenegro de Filgueira, argentina, nacida el 12|2|42, psicóloga, casada, titular de la L.C. 4.257.380, domiciliada en la calle Arribeños 1724, piso 20, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura de fecha 17|12|82, por ante el escribano Carlos E. Salinas, al folio 1.507 del Registro 1.214 de Capital Federal. — 3º) Denominación Social: CLINICA SANTA ELIZABETH S.A. — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: a) Servicios y Mandatos: Mediante la instalación, la administración y|o el ejercicio de las actividades propias de establecimientos asistenciales, sanatorios y [illegible] médicas, quirúrgicas, dietéticas, psiquiátricas y de reposo, así como la atención médica de enfermos y|o internados, la asistencia preventiva y curativa y la prestación de tratamientos clínicos y quirúrgicos de toda índole. Mediante el asesoramiento, organización, administración y|o control de sociedades o instituciones que tengan por objeto la asistencia médica, como así también de organismos médicos asistenciales y de obras sociales. Atento a lo preceptuado por el inc. 4) del art. 39 de la Ley Nº 17.132, los socios que carezcan de títulos médicos no tendrán ingerencia en la dirección técnica de la sociedad, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional, las que quedan reservadas a profesionales con título habilitante en virtud de los respectivos reglamentos. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Artículo 5. Se fija en $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8º Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Orestes Emilio Carlos Saibene; Vicepresidente, Mónica Inés Montenegro de Filgueira; Director, Hugo Edgardo Rosetti, con mandato por tres años. Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Carlos Alberto Rugiero; Síndico Suplente: Dora Rosa Zorrilla, con mandato por un año. 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas indistintamente por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente o por 2 directores, debiendo éstos últimos actuar en forma conjunta. 10º) Fecha de cierre del Balance: Cerrará el 31|12 de cada año. 11º) Características de las acciones que se emiten. El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una.

El Presidente.
$ 2.900.000 Nº 43.632

INNOTABLE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 13|12|1982. — Estatuto Modelo. — Socios: Rosa Alonso Gonda, uruguaya, nacida el 28|12|1942, casada, C. I. República Oriental del Uruguay 995.923, comerciante, domiciliada en José Benito Lamas 2787, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Martha Julia Bianchi, argentina, nacida el 13|10|1942, soltera, L. C. 4.633.427, comerciante, domiciliada en Mariano Moreno 3126, de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación: INNOTABLE S. A. — Domicilio Social: Viamonte 1355, piso 4º departamento "B" Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, industrialización, compra y venta de muebles, equipos de oficinas, artefactos lumínicos y artículos para el hogar, como así también el asesoramiento, decoración e instalaciones de oficinas, industrias y viviendas; importar y exportar y financiar aquellos artículos que estén dentro de su objeto. — Podrá también comprar y locar por cuenta propia o de terceros, marcas, patentes nacionales y|o extranjeras y exportarlas, cederlas o en cualquier forma usufructuarla. Quedan excluídas de su actividad aquellas actividades para las cuales sea necesario título profesional. — Capital Social: Mil millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Edwin Kennedy Castro Alvarez; Vicepresidenta: Rosa Alonso Gonda; Síndico titular: Alfredo Carlos Peña; Síndico suplente: Raúl Fernández Campón.

El Autorizado.
$ 1.350.000 — Nº 43.802

COBERTOL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Pablo Devletian, argentino, casa[illegible], comerciante, nacido el 17|12|51; D. N. I. 10.285.510. — Kirkor Devletian, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 22|3|14, D. N. I. 10.996.554. — Alicia María Devletian, casada, argentina, comerciante, nacida el 30|6|55, D. N. I. 11.644.656 y Eliza Sarafian, casada, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 24|8|22, D. N. I. 10.996.550, todos domiciliados en Avenida General Benjamín Victorica 2844, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|9|82 y 25|11|82. — Denominación: COBERTOL S. A. — Domicilio: Avenida de los Incas 5057, Capital. — Objeto: Fabricación, distribución, fraccionamiento, envasamiento, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios y especialmente confituras, chocolates y golosinas. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares. Sindicatura, un titular y un suplente; todos con mandato por dos años. — Presidente: Pablo Devletian. — Vicepresidente: Kirkor Devletian. Directora: Eliza Sarafian. Síndico titular: Marcos Lumer. Síndica suplente: Marina Graciela García. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio; indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.150.000 — Nº 43.805

CATELCO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe José Sidero, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|1|1934, con L. E. Nº 4.129.669, domiciliado en Avenida Las Heras 3283, piso 1º, departamento "6", Capital y Diana Gloria Divasto, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7|4|1956, con D. N. I. Nro. 11.993.777, domiciliada en Besares 748, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — 2) 4|2|1983. — 3) CATELCO S. A. — 4) Santiago del Estero 250, piso 3º, oficina 12, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las actividades eléctrica, metalúrgica y ferretería industrial. Licitaciones públicas y privadas. Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas, materiales, productos, subproductos y demás bienes relativos a las industrias eléctrica y metalúrgica. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Felipe José Sidero; Vicepresidenta: Diana Gloria Divasto; Síndico titular: Próspero Ricardo Picardi; Síndico suplente: Mario Cadranel (ambos por un año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.600.000 — Nº 43.829

THIONVILLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea Extraordinaria del 29 de setiembre de 1982, protocolizada por escritura Nº 428, de fecha 1º de diciembre de 1982, al Folio 1.125 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, la sociedad THIONVILLE S. A. procedió a aumentar el capital social y reformar el estatuto social en la cláusula referente al capital fijándolo en $ 1.200.000.000.

El Directorio.
$ 350.000 — Nº 43.814

SOTECO SOCIEDAD TECNICA Y DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 424, de fecha 27 de diciembre de 1982, pasada por ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 1.155, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea de SOTECO SOCIEDAD TECNICA Y DE CONSTRUCCIONES METALURGICAS SOCIEDAD ANONIMA, por la que se resolvió el aumento del capital social y reforma del art. 4º de los estatutos. — El capital social se eleva a la suma de $ 13.321.671.900, quedando el art. 4º redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos 13.321.671.900, representado por 1.332.167.190 acciones de $ 10 y 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse todas las emisiones a escritura pública, en cuyo momento se tributará el sellado de ley en tanto corresponda tal gravamen.

El Presidente.
$ 850.000 — Nº 43.813

LA ESTRELLA INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 680 pasada al folio 1874 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 10|12 82 la sociedad LA ESTRELLA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 12|7|82, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 1º: Bajo la denominación de "La Estrella Inmobiliaria Sociedad Anónima", sigue funcionando la sociedad antes mencionada "La Estrella Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.
$ 450.000 — Nº 43.913

CORINTAR
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: CORINTAR S. A. — Estatuto Modelo. — Escritura del 3|12|1982. Accionistas: Ana María Loschiavo, argentina, 34 años, soltera, comerciante, C. I. 9.594.453, domicilio: Acevedo 2338, piso 5º, "A" y Alberto Vicente Algaze, argentino, 65 años, casado, comerciante, C. I. 2.948.459, domicilio: Velazco 645, planta baja, departamento 4. — Domicilio Social: Velazco 645, planta baja, departamento 4, Capital Federal. — Objeto: Importación, exportación y comercialización de alimentos, comestibles, frutas, verduras, hortalizas y bebidas y ejercer, mandatos, consignaciones y representaciones. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Capital: Pesos 120.000.000. Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. Representación Legal: Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidenta: Ana María Loschiavo. Vicepresidente: Alberto Vicente Algaze. Síndico titular: Alberto Adib Nasta. — Síndico suplente: Gustavo Alberto Rivetti.

El Apoderado.
$ 700.000 — Nº 43.850

DART ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 27|1|83, la sociedad DART ARGENTINA S. A. ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 1983 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 64.802.423.700 a $ 66.762.423.700. — 2) Emitir 1.960.000.000 acciones ordinarias clase "B" nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el artículo 4º de los estatutos sociales el que, en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: Capital — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 66.762.423.700 representado por 64.802.423.700 acciones, "clase A" y 1.960.000.000 acciones "clase B" de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.
$ 650.000 — Nº 43.865

PLASTO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Resolución 3|79 I.G.P.J. — Constitución Social: 1) Osvaldo Juan Dorr, empleado, de 40 años, soltero, Olleros 2820, Capital, C. I. 4.729.445; y Holger Sigurd Weyland, comerciante, 46 años, casado, Presidente Uriburu 373, Béccar, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.021.807, ambos argentinos. — 2) Estatuto Modelo del 28 de diciembre de 1982. — 3) PLASTO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida del Trabajo 6051, piso 1º, Capital Federal. — 5) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, transformación, procesamiento, impresión y matricería del plástico. — Comerciales: Mediante la comercialización integral del plástico en todas sus formas, compra, venta, importación y exportación de plásticos. — 6) $ 120.000.000. — 7) Balance al 30 de abril de cada año. — 8) Presidente: Osvaldo Juan Dorr; Vicepresidente: Holger Sigurd Weyland. — 9) Síndico titular: Marcos Feler y Síndico supente: Roberto Damiro Degreef.

E Presidlente.
$ 650.000 — Nº 43.88[illegible]

JORGE CLEMENT Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura celebrada el siete de febrero de 1983, se celebró el contrato de constitución de JORGE CLEMENT Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Martín 520, piso 8º, Capital Federal. Son sus socios fundadores: Jorge Clement, argentino, casado, ingeniero agrónomo, C. I. Nº 2.244.272 P. F., nacido el 6|6|26, domiciliado en San Martín 320, 8º, Capital Federal; Rodolfo González, argentino, casado, comerciante, C. I. número 3.141.794 P. F., nacido el 16|5|33, domiciliado en San Martín 320, 8º, Capital Federal; José Antonio González, argentino, casado, comerciante, C. I. número 2.827.984 P. F., nacido el 18|5|31, domiciliado en San Martín 320, 8º, Capital Federal. Su plazo de duración es de 99 años. El capital social es de $ 200.000.000. El Directorio está integrado por: Presidente: Gastón Jorge Clement; Vicepresidente: Carlos Eduardo Villahoz; Directora: María Margarita Olivera de Clement. La Sindicatura está a cargo de: Dr. José María Curá y como suplente Dr. Víctor Germán Clement. El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, intermediación de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y agroquímicos. Asimismo herramientas y maquinarias de uso agrícola. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de algodón y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Adoptó la sociedad el Estatuto Modelo Resol. Nº 5|79 I.G.J.

El Abogado.
$ 1.150.000 — Nº 31.719

ECOSALUD
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por contrato modelo Nº 3|79 de la I.G.P.J. 1) Socios: Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios, arg., casado, médico, 47 años, C.I. Nº 3.709.423, domiciliado en la calle Callao 1418, 9º; Juan Carlos Podestá, abogado, argentino, casado, 60 años, C. I. Nº 3.178.110, domiciliado en la calle Cuba 1875; María Teresa Paz de Podestá, argentina, casada, comerciante, 51 años, C. I. Nº 2.875.102, domiciliada en la calle Cuba 1875; Isidro Alberto Alvarez, argentino, casado, 44 años, contador, D.N.I. Nº 4.871.038, domiciliado en la calle Santiago del Estero 250, 7º, "26"; Alberto Muñoz, argentino, casado, 49 años, contador, C. I. Nº 3.058.509, domiciliado en la calle Adolfo Dikman 1205, todos éstos domiciliados en esta Capital. — 2º) Fecha de Instrumento: 25 de noviembre de 1982. — 3º) Denominación: ECOSALUD SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio legal en la calle Tucumán 862, 1º, de la Capital Federal. — 5º) Objeto: La prestación de servicios internos o externos a empresas industriales o de servicios, que cubran los requisitos legales o aquellos propios de las empresas con relación a la Medicina del Trabajo y a la Higiene y Seguridad del Trabajo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6º) Capital Social: Pesos 120.000.000. — 7º) Composición del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios; Vicepresidente: Juan Carlos Podestá; Directora titular: María Teresa Paz de Podestá; Síndico titular: Isidro Alberto Alvarez; Síndico suplente: Alberto Muñoz. — 8º) El cierre de ejercicio será el 31 de octubre de cada año. — 9º) Carlos Alberto Ricardo Chiripo Dios autoriza a don Juan Carlos Podestá para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente. Asimismo le confiere Poder Especial para que en su nombre y representación otorgue y suscriba todas las escrituras públicas ampliatorias, rectificatorias y|o complementarias de la presente y que sean necesarias hasta obtener la conformidad de ente de contralor y la inscripción de estatuto en el Registro Público de Comercio.

El Abogado.
$ 1.650.000 — Nº 43.791

CORREAS AUTO - CORD
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Oscar Emilio Brizzolara, industrial, 53 años, Peribebuy 680, Tablada, Prov. Bs. As., D.N.I. número 4.787.262; Mirta Inés Roca de Montello, tenedora de libros, 39 años, Murguiondo 1710, 2º "B", Capital, L.C. Nº 4.785.569; María Ester Bernengo de Brizzolara, comerciante, 53 años, Peribebuy 630, Tablada, Prov. Bs. As., L.C. Nº 1.983.099 y Julio Nicolás Butera, industrial, 39 años, Guaminí 4825, Capital, L.E. 4.416.720, todos argentinos y casados. — 2) Estatuto Modelo del 10 de diciembre de 1982. — 3) CORREAS AUTO-CORD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Guaminí 4825, Capital Federal. — 5) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, transformación y fabricación de correas para transmisión en "V" y doble "V", planas, planas sin fin, agrícolas, industriales, especiales, para automotores, industrias y máquinarias de todo tipo. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de correas para transmisión en "V" y doble "V", planas, planas sin fin, agrícolas, industriales, especiales, para automotores, industrias y maquinarias de todo tipo, su consignación, representación y distribución. — 6) $ 500.000.000. — 7) Balance al 31 de diciembre de cada año. — 8) Presidente: Oscar Emilio Brizzolara; Vicepresidenta: Mirta Inés Roca de Montello; Director Titular: Julio Nicolás Butera y Directora Suplente: María Esther Bernango de Brizzolara. — 9) Síndico Titular: Roberto Jorge Caballero y Síndico Suplente: Alejandro Daniel Caballero.

El Presidente.
$ 1.100.000 — Nº 43.881

TERIDAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Miguel Angel Alvarez, soltero, nacido el 14|11|53, D.N.I. 10.798.461; San Martín 4829, 2º, 8º Mar del Plata, Prov. Bs. As. y Vicente Jorge Rodríguez, casado, nacido el 26|5|52, D.N.I. 10.228.652, San Fe 4475, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. — 2) Estatuto Modelo del 27 de diciembre de 1932. — 3) TERIDAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Arenales 2324, 4º piso, Dpto. "D", Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones civiles, comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, sea o no bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, vivienda individuales y|o colectivas y|o ampliaciones. — Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos. — 6) $ 120.000.000. — 7) Presidente: Miguel Angel Alvarez: Vicepresidente: Vicente Jorge Rodríguez. — 8) Síndico Titular: Néstor Alfredo Buratti y Síndico Suplente: Héctor Teodoro Mastakas. — 9) Balance al 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 850.000 — Nº 43.882

EL PIQUETE
SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. — Reforma. — 2) 2-8-1982. — 3) EL PIQUETE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Por Asamblea General Extraordinaria del 27-5-1982 se resolvió aumentar el capital modificando el artículo 4º y 9º del estatuto Social. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 acciones. — Las acciones representativas del capital son ordinarias al portador, su valor nominal es de $ 1 cada una y se dividen en dos clases a saber: clase A con derecho a 5 votos salvo en los supuestos expresamente previstos en las normas vigentes y clase B con derecho a 1 voto. — 100.000 acciones son ordinarias clase A y 1.999.900.000 acciones son ordinarias clase B. — Las acciones que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias; clase A, clase B o preferidas, al portador o nominativas endosables o no según lo resuelva la Asamblea de accionistas en uso de sus atribuciones.

El Autorizado.
$ 750.000 — Nº 31.684

ROTAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hipólito Washington Flores, argentino, comerciante, nacido el 8|11|1916, casado, L.E. 145.773; Carlos Alberto Flores, argentino, comerciante, nacido el 25|9|1953, casado, D.N.I. 11.027.720; Elena Beatriz Flores de Giordano, argentina, casada, empleada, nacida el 28|7|52, D.N.I. 10.478.835, todos domiciliados en Avenida General Paz 10170, Capital Federal. — Azelia Ana Ruth Flores, argentina, soltera, jubilada, nacida el 25|7|1915, L.C. 0.988.038, domiciliada en Virrey Loreto 2592, 3º "15", Cap. Fed. — Jorge Roberto Moisés Khouri, argentino, comerciante, soltero, nacido el 4|1|1950, C.I.P.F. 6.301.291, domicilio Olaguer y Feliú 28, Martínez, Partido de San Isidro. — Fecha de Constitución: 20|12|82. — Denominación Social: ROTAMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Alsina 1569, 3º "12", Cap. Fed. — Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de automotores, sus repuestos, accesorios y autopiezas, camiones tractores y demás vehículos terrestres. — Inmobiliarias Mediante la adquisición, construcción, administración, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, sean físicas o jurídicas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados y a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otra en las que se requieran al concurso público. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración: 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. — Administración: Presidente o Vicepresidente ind'stintamente. — Ejercicio: 31|12. — Director'o: Presidente: Hipólito Washington Flores; Vicepresidenta: Elena Beatriz Flores de Giordano. — Director Suplente: Carlos Alberto Flores. — Fiscalización: Síndico Titular: Ricardo Enrique Terrio. — Síndico Suplente: Alfredo Enrique José Mollard. — La Sociedad adopta el estatuto modelo del Art. 29 de las Normas de la Inspección General de Justicia (Resol. I.G.J. (G): 6|80).

El Escribano.
$ 2.050.000 — Nº 31.714

PAUMEL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Oscar Domingo Aguilera, nacido el 26|11|44, L. E. número 7.757.605, San Raymundo 446, de Villa Tudera, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Sánchez, nacido el 25|9|40, L.E. 5.320.207, Laprida 654, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. — 2) Estatuto Modelo del 27 de diciembre de 1982. — 3) PAUMEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Arévalo 2298 Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones civiles, comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, sea o no bajo el Régimen de la Ley 13.512, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas, vivienda individuales y|o colectivas y|o ampliaciones. — Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos. — 6) $ 120.000.000. — 7) Balance al 31 de diciembre de cada año. — 8) Presidente: Oscar Domingo Aguilera; Vicepresidente: Carlos Alberto Sánchez. — 9) Síndico titular: Néstor Alfredo Buratti y Síndico suplente: Héctor Teodoro Mastakas.

El Presidente.
$ 800.000 — Nº 43.884

FLEHNER-GACHE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de diciembre de 1982, se constituyó la sociedad "FLEHNER-GACHE S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Eduardo Jorge Flehner, cineasta, nacido el 6|8|43, argentino, L. E. 4.413.472, casado, domiciliado en Lisandro de la Torre 374, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Martín Gache, cineasta, nacido el 14|1|53, argentino, D.N.I. 10.924.744, casado, domiciliado en Juan de Garay 324, Cap. Fed. Domicilio Legal: Juan de Garay 319, Cap. Fed. Objeto: a) La producción, compra, venta, explotación, distribución, importación y exportación de material gráfico, sonoro y fílmico en todas sus formas, dentro de los ramos comercial, artístico y publicitario. El ejercicio de representaciones y consignaciones de los productos enunciados arriba. Capital social: es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Eduardo Jorge Flehner; Vicepresidente: Martín Gache; Directores: Loreta Clara Virasoro de Flehner y Alejandra Inés Erhart de Gache. Síndica titular: Mirta Edith Fuchs; Síndico suplente: Beatriz Esther López Otegui.

El Apoderado.
$ 1.100.000 — Nº 31.666

T.E.M.E.L.
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 3|9|76, escrituras públicas del 22|10|76, 24|3|81 y 19|11|82, T.E.M.E.L. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. — Denominación: "T.E.M.E.L. Sociedad Anónima", como continuadora de "T.E.M.E.L. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Domicilio: Venezuela 1402, Capital. Objeto: a) Fabricación de telas metálicas, tejidos metálicos, perforación de chapas y anexos, explotación de la industria metalúrgica en todos sus renglones; b) Importación, exportación, compra y venta de materias primas y mercaderías en general, todas ellas relacionadas con el ramo metalúrgico; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con dicho ramo; c) Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Compra, venta, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentos. Duración: 99 años, contados desde el 9|2|1961. Capital Social: $ 2.500.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por dos años. Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. Los actos sociales se reputarán válidos con la firma individual del Presidente, del Vicepresidente o la de dos cualquiera de los Directores, sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 1.650.000 — Nº 31.668

REDGIN
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad Redgin S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social. — Denominación: REDGIN S.A. — Domicilio: Sarmiento 1.48, 6º D, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos terminados relativos a la industria química para uso industrial, farmacéutico, veterinario y cosmético y productos alimenticios en general, incluso materias primas para la industria alimenticia. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Integración de Directorio: Presidente: Il Young Cho; Vicepresidente: Hugo Luis Alvarez; Vocal: Isidoro Hajdenberg; Síndico titular: Jorge Ernesto Ramón de la Muela; Síndico suplente: Alejandro Gustavo Goberna; Datos Integrantes: Juan Carlos Eduardo Arduino, argentino, comerciante soltero, L.E. 4.543.738; domicilio: Uruguay 1226, 4º A, Capital Federal, de 3[illegible] años de edad; Il Young Cho, coreano, comerciante, casado, de 46 años de edad, C.I.P.F. Nº 8.677.417, domicilio: Cucha Cucha 1214, Capital Federal; Hugo Luis Alvarez, argentino, comerciante, casado, de 32 años de edad; L E. 4.611.532, domicilio: Beruti 3621, 7º piso B Capital Federal; Isidoro Hajdenberg, argentino, 15|4|35 casado, abogado L.E. 4.290.670, domicilio: Montevideo 471, 3º A, Capital Federal; Jorge Ernesto Ramón de la Muela argentino, contador, casado, de 66 años de edad; L. E. 2.192.732; domicilio: Juramento 3325, Capital Federal, Alejandro Gustavo Goberna, argentino, contador, casado, de 26 años de edad; Documento Nacional de Identidad Nº 12.285.434, domicilio: Alsina 736, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Otorgamiento: En Buenos Aires, por escritura Nº 471, Folio 1.390, del 27|12|82, por ante la escribana de la Capital Federal Sara Rudoy de Imar, del Registro Notarial 982, a su cargo.

El Presidente.
$ 1.200.000 — Nº 43.883

EL MAROMON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 353 del 23|11|1982, Registro 625 de Capital Federal, la sociedad: EL MAROMON S. A., aumentó su capital social quedando el art. 3 redactado de la siguiente forma: Art. 3: El capital social asciende a cuatrocientos ochenta millones de pesos ley 18.188.

El Escribano.
$ 250.000 — Nº 43.788

ORIENTAL FARMACEUTICA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 116, 23 agosto de 1982; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1932, de ORIENTAL FARMACEUTICA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto: reforma: Art. 4º) el capital social es de $ 500.000.000 pesos quinientos millones; las acciones a emitir gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1982.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 43.880

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ARTED

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 6|8|1982. Fecha de la asamblea 26|7|1982. 3) ARTED SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Ayacucho 2062, piso 7º, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales y suburbanos, incluso realizar todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la promoción, formación y administración de consorcios. Mandataria y de Representación: La gestión de negocios, representación de toda clase de personas, entidades, empresas o sociedades comerciales, civiles o industriales del país o del exterior con relación a las actividades que desarrolla. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución de automotores y rodados en general nuevos y usados, sus herramientas y repuestos y service de mantenimiento. De Servicios: Servicios de asesoramiento comercial y contable que será ejercido por profesionales de la materia con títulos habilitantes. 6) 99 años a partir del 9|9|1966. 7) Pesos 20.000.000, correspondiendo $ 1.250.000 al capital comanditado y $ 18.750.000, representados por 18.750 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una y de un voto por acción. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 3 miembros por 3 ejercicios, 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente por 3 ejercicios. Presidente: Socio Solidario Arturo Jorge Meeks. Síndico Titular: Roberto Gabriel Miauro. Síndico Suplente: Juan Carlos Pazos. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 1.250.000 Nº 31.631

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAR TANGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución: Por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1981 y modificación fecha 1 de Setiembre de 1982. — Socios: José Antonio González, español, casado, domicilio en Carrasco 130, Capital Federal, C. I. Nº 4.554.641, comerciante; Elpidio Fernández, español, casado, domicilio en San José de Calasanz Nº 187, 1º "A" Capital Federal, C.I. Número 4.489.7.., comerciante; Jaime Rodríguez, español, casado, domicilio en Caxaraville 5175, Capital Federal, C.I. Nº 5.744.017, comerciante; Manuel Alvarez Presa, español, casado, domicilio en Gral. Manuel Rodríguez Nº 1877, Capital Federal, C.I. Nº 3.846.216, comerciante; Gregorio Eufemio Cabrera, argentino, casado, domiciliado en Morón 1943, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 5.459.555, comerciante, y Miguel Santos Cisneros, argentino, casado, domiciliado en Formosa 440, 1º piso, Capital Federal, L.E. Nº 8.044.975, comerciante. — Denominación: "BAR TANGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio real y legal en la Avenida Rivadavia Nº 5402, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios de bares, cervecerías, cafés, whiskerías, confiterías, servicios de lunch, salones de té, establecimientos de expendio de bebidas con o sin alcohol, bares lácteos y heladerías y en general, toda actividad relacionada con establecimientos que expendan bebidas y comidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Duración: Veinte años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 50.000, cada una. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios José Antonio González, Elpidio Fernández y Miguel Santos Cisneros en calidad de Gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones que surgen del art. 157 de la Ley Nº 19.550 y este contrato, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
$ 1.800.000 — Nº 43.695

Y A Y I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. — Con fecha 7 de setiembre de 1981 don Israel Trefler y doña María Teresa Frisione, vendieron, cedieron y transfirieron a don Gustavo Raúl Ricardo Trefler y doña Diana Susana Patricia Trefler el total de sus cuotas sociales de "YAYI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 4|7|77 bajo el Nº 1699 del Libro 74 de S.R.L. y el 12|9|77 bajo el Número 2504 del Libro 74 de S.R.L. El precio fue de $ 30.030 por las 30 acciones que poseían los cedentes únicos integrantes de la sociedad. — Los cuatro firmaron ante la Escribana María del Pilar Kent adscripta al Registro Nº 184 Acta Nº 161 del Libro Nº 2 de certificaciones de firmas. Los cesionarios ratifican todas las cláusulas del contrato original con excepción de las siguientes que quedan redactadas para el futuro de la siguiente forma: 3) Domicilio Social: Paraguay 2571, piso 1º "E", Capital; 4) Capital Social. Aporte. Integración: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de pesos un mil cada una. Es aportado e integrado en partes iguales por ambos socios. Las utilidades serán distribuidas y las pérdidas soportadas en iguales proporciones. — 6) Plazo: 10 años a contar desde la fecha de inscripción 4|7|77.

La Abogada
$ 950.000 — Nº 43.699

LUHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el socio Oscar Angel Spigardi, con fecha 1º de febrero de 1983, vende, cede y transfiere las veinte mil cuotas de pesos un mil cada una, que posee en la sociedad a favor de sus consocios de la siguiente manera: diez mil cuotas de pesos un mil cada una a Horacio Pérez; diez mil cuotas de pesos un mil cada una a Luis Juan Ciociano. De la misma forma se comunica que Oscar Angel Spigardi renuncia al cargo de Socio Gerente, que ocupaba junto a Horacio Pérez y Luis Juan Ciociano.

El Socio Gerente.
$ 400.000 — Nº 43.635

L A Y T I N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Graciela Marta Brea, argentina, casada, comerciante, de 31 años, C.I. Nº 6.749.760, domiciliada en Charcas 1852, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Norberto Francisco Beninato, argentino, casado, comerciante, de 31 años, C.I. Nº 6.426.976, domiciliado en Gazcón 1057, 2º piso, "A" Capital. — 2) Por documento privado de fecha 13 de Diciembre de 1982. — 3) "LAYTIN S. R. L." — 4) Calle Cabrera 3199, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra-venta, explotación, arrendamiento y administración de negocios dedicados al ramo de Tintorería, Lavadero, Planchado y alquiler de máquinas para lavado de ropa en general, para la industria o familiar y toda actividad directamente vinculada con su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Se designan gerentes a: Graciela Marta Brea y Norberto Francisco Beninato. — 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 1.100.000 — Nº 43.707

FADEPREME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 78 del 7 de febrero de 1983 en el registro 310 de la Capital Federal, don Juan Werner Weibrecht y "Diehl GmbH & Co." de Nuremberg, República Federal de Alemania, con asiento en Stephanstrasse 48 de dicha ciudad, representada esta última por don Norberto Gunter Meyer y, a su vez, ambos en calidad de únicos socios de "FADEPREME S.R.L.", dejan aclarada la escritura del 6|11|82, pasada al folio 3330, también del registro 310 de la Capital Federal en la que erróneamente, se consignó que "Fadepreme S.R.L." aumentaba su capital en la suma de pesos 9.352.000.000, o sea hasta un total de $ 15 662.000.000. Por consiguiente, se aclara que el capital de "Fadepreme S.R.L." se aumenta en la suma de $ 12.565.200.000, capitalizándose del importe no capitalizado el importe de $ 3.213.200.000 mediante la suscripción por parte de "Diehl GmbH & Co." 32.132 cuotas, valor nominal cada una de $ 100.000, renunciando don Juan Werner Weibrecht en su calidad de socio a su derecho de preferencia que le hubiere correspondido en la suscripción de las nuevas cuotas de capital. En consecuencia, se reforma la cláusula cuarta del contrato social de la sociedad que en el futuro será del siguiente tenor: Cuarto: El capital social asciende a $ 18.875.500.000, representado por 188.755 cuotas de $ 100.000 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Juan Werner Weibrecht, 1.262 cuotas por valor de $ 126.200.000 y "Diehl GmbH & Co.", 187.493 cuotas por valor de pesos 18.749.300.000, integradas en su 100 % en dinero efectivo.

La Escribana
$ 1.500.000 — Nº 43.738

DORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Isidoro Ramón Abudi, argentino, casado, comerciante, 53 años, C. I. Pol. Fed. 2.747.461, Plaza 4227, Capital Federal; Moisés Obadia Abudi, argentino, casado, comerciante, 56 años, C. I. Pol. Fed. 2.591.334, Avda. Las Heras 3481, 2º B, Capital Federal, y Nélida Teresa De Luca, argentina, casada, comerciante, 43 años, C.I. Pol. Fed., Plaza 4427, Capital Federal. — 2) Instrumento privado 18|11|82. — 3) DORO S.R.L. — 4) Uruguay 382, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra venta, importación y exportación de artículos de librería y papelería en general, la realización de trabajos de fotoduplicación, copias mimeografiadas e imprenta en general, pudiendo realizar sobre todos los elementos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones. — 6) 50 años a partir de la fecha de inscripción. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración a cargo de los tres socios. — 9) Representación legal: a cargo de los tres socios en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$ 900.000 — Nº 43.743

BGS COMPETICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 3|11|82 y 30|11|82, se instrumentaron los siguientes actos: I) Constitución: Socios: Luis Ricardo Bryant, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 8|1|43, D. N. I. 4.587.370, domiciliado en Carlos Pellegrini 1628, Martínez, Bs As, y Mario Gradin, argentino, casado, escribano, nacido el 2|6|44, D.N.I. 4.442.347, domiciliado en Av. Callao 555, 4º p., Dpto. "B", Capital. — Denominación: "BGS COMPETICION S.R.L.". — Domicilio: Av. Callao 555, 4º p., "B", Capital. Objeto: Armado, reacondicionamiento, preparación, compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, sus repuestos y accesorios. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000. Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes, actuando en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. II) Cesión de Cuotas: Mario Gradin vende, cede y transfiere la totalidad de las 25.000 cuotas de capital por él suscriptas en el acto constitutivo de "BGS Competición S.R.L.", a favor de Eduardo Alberto Harilaos, argentino, casado, industrial, nacido el 22|9|46, L.E. 4.555.005, domiciliado en Callao 555, 4º p., Dpto. "B", Capital, quien queda designado Gerente de la Sociedad.

Los Socios.
$ 1.150.000 — Nº 31.669

AGRO LA VIOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 829; 17 de diciembre de 1982: Rodolfo Carlos Marincovich cede a Alberto Ignacio García Veiga 200.000 cuotas de "AGRO LA VIOLETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; el capital de $ 5.000.000 queda integrado de la siguiente forma: Rodolfo Carlos Marincovich 175.000 cuotas; María Isabel Marincovich 125.000 cuotas; Alberto Ignacio García Veiga argentino, nacido el 26 de octubre de 1943, casado, comerciante, L. E. N. 4.431.469, José Evaristo Uriburu 1568, piso 5º, Capital Federal, 200.000 cuotas; administración a cargo de los tres socios con uso de la firma social en forma individual.

El Socio
$ 450.000 — Nº 31.644

ARENERA PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: Se constituyó de acuerdo a la Ley Nº 19.550, por escritura de fecha 31|8|1982, folio 1107, escribano Ramón E. Vinagre, Reg. 109, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. — Denominación: "ARENERA PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Sarmiento 2068, 3º "b", Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Socios: Gerardo Antonio Pérez, divorciado, argentino, 41 años, comerciante, L.E. Nº 4.360.338, domicilio: Uspallata 439, Capital Federal; Roberto Lago, casado, español, 51 años, comerciante, C.I.P.F. 4.686.240, domicilio: Avda. Montes de Oca 446, 5º piso, "B", Capital Federal, y Ricardo Celestino Pérez, casado, argentino, 47 años, comerciante, L.E. 4.177.915, domicilio: Avda. Montes de Oca 446, 1º piso, Capital Federal. — Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria. Mediante la compraventa, permuta, administración de inmuebles. Comerciales: Depósito de materiales, compra-venta de materiales para la industria de la construcción, arenas, canto rodado, piedra partida, cemento, cales, hierro, alambres, perfiles y otros derivados. La importación y exportación, distribución y representación de los artículos antes mencionados así como de sus materias primas en cualquier estado y curso de elaboración. Industriales: Producir extraer del suelo, elaborar elementos y|o materias primas o frutos de la naturaleza en cualquier estado en que se encuentren, relacionados con la construcción, como asimismo obtener, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones explotar patentes de invención marcas de fábrica o de comercio, de cualquier obra o trabajo. Capital: $ 100.000.000. — Administración: Estará a cargo de los socios en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, revisten carácter de "Gerentes". Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios
$ 1.400.000 — Nº 43.681

CON - HAR - GOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Acto Constitutivo. — 1) Bruno Antonio Pedro González, nacido el 26|6|59, D.N.I. número 13.159.703, soltero, domiciliado en Lincoln 3326, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Ernesto Santaella, nacido el 9 de enero de 1952, D.N.I. 10.958.786, casado; domiciliado en Circunscripción 4ª, Sección 2ª, Manzana 7, Casa 5, de la Ciudad de Gral. Martín M. de Güemes, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, maestros mayores de obras. 2) 28 de diciembre de 1982. — 3) CON-HAR-GOS S.R.L. — 4) Cervantes 2524, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la construcción de hormigón armado; la reparación y mantenimiento de inmuebles; la construcción y sub contratación de trabajos y obras de cualquier naturaleza con relación al ramo que explota. — 6) Noventa y nueve años. — 7) Veinte millones de pesos. — 8 y 9) Ambos socios Gerentes uso firma social individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 700.000 — Nº 31.680

IREKOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Acto Constitutivo. — 1) Irene Leonor Korin de Mitelman, psicopedagoga, 36 años, L. C. 5.368.260; Héctor Reynaldo Mitelman, médico, 39 años, L. E. 4.424.665, ambos argentinos, casados y domiciliados en Azcuénaga 1433, piso 2º B, Capital. — 2) 22 de diciembre de 1982. — 3) IREKOME S.R.L. — 4) Azcuénaga 1433, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. La importación, exportación, fabricación, comercialización, compra, venta y distribución de artículos de librería, ya sea comercial, escolar, técnica en general, impresiones y cafés por cualquiera de los sistemas gráficos; confección de envases, juguetería didáctica y regalos empresarios. — 6) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8 y 9) Dirección, Administración y Representación Legal: A cargo ambos socios y uso firma social individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 750.000 — Nº 31.688

GARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Acto Constitutivo. — 1) Manuel García, español, casado, empresario, con domicilio en Bustamante 1057, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de 53 años, C. I. Nº 5.287.597 P.F. — Basilio Makar, argentino, casado, empresario, con domicilio en Habana 3730, Capital, de 46 años, C.I.P.F. Nº 3.538.439; Fortunato Valentín Barilla, argentino, casado, empleado, domiciliado en Pasaje 32, Nº 2619, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 41 años, con C.I.P.F. 4.438.923; y Fernando Manuel García, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Bustamante 1057, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires de 24 años, D.N.I. Nº 12.739.277. — 2) 16 de diciembre de 1982. — 3) GARMA S.R.L. — 4) Carabelas 263/65, Capital. — 5) La explotación de restaurantes, confiterías, bares y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Veinte años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Sesenta millones de pesos. — 8 y 9) Gerentes: Manuel García y Basilio Makar. — Uso firma social conjunta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$ 750.000 — Nº 31.687

AGRO-SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 30|12|1982, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 556 del Reg. 402 a su cargo, las señoritas Silvia Graciela Germano, argentina, soltera, nacida el 7|1|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.765.753, domiciliada en Avda. Del Libertador 420, 6º piso, Cap. Fed.; y Marcela Victoria Rossi, argentina, soltera, nacida el 27|3|1953, comerciante, D.N.I. 10.666, domiciliada en Peña 2562, 3º "8", Cap. Fed., únicas socias integrantes y gerentes de "AGRO-SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Maipú 464, 9º piso, "913", Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10|12|82, bajo el Nº 5559, Lº 83, procedieron a disolver anticipadamente dicha sociedad a partir de la fecha de la escritura arriba mencionada, cesando en sus funciones como gerentes de la misma, nombrándose ambas, al mismo tiempo, liquidadoras de la sociedad con las atribuciones propias del cargo, quienes actuarán indistintamente.

El Socio Gerente
$ 700.000 — Nº 43.727

ALJOPEBLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 771 de fecha 10|12|82, pasada en el Registro Notarial Nº 529 de esta Capital, se protocolizaron los siguientes actos: a) Cesión de cuotas sociales de "ALJOPEBLU S.R.L.": los señores Alfredo Emilio Mihura y Edgardo Jorge Ibarra, ceden, venden y transfieren a favor del señor Roberto Luis Llera, la totalidad de las mil doscientas cincuenta cuotas sociales, de un valor nominal de diez mil pesos cada una, que cada uno de ellos tiene y le corresponden en la referida sociedad; los señores José Davanzo y José María Rizzi, ceden, venden y transfieren a favor de la señora Elisabet Bordalotta de Llera, la totalidad de las mil doscientas cincuenta cuotas sociales de un valor nominal de diez mil pesos cada una, que cada uno de ellos tiene y le corresponden en la referida sociedad. b) Cambio de domicilio de la sede social, fijándolo en la calle Luzuriaga Nº 52, 3º piso, Dto. 16, Capital Federal. Por todo lo expuesto se modificaron las cláusulas primera, cuarta y quinta del Contrato Social cuyos nuevos textos son los siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Aljopeblu S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; asignándoles o no capital para su giro comercial. Cuarta: El Capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas sociales de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Roberto Luis Llera dos mil quinientas cuotas sociales, equivalentes a veinticinco millones de pesos y Elisabet Bordalotta de Llera dos mil quinientas cuotas sociales, equivalentes a veinticinco millones de pesos. El capital se halla totalmente integrado a la fecha. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Los socios utilizarán su firma personal seguida de la palabra "Gerente" y la denominación de la sociedad obligando a la sociedad con la limitación de no usar dicha firma para negocios ajenos al giro social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

El Socio Gerente
$ 1.750.000 Nº 43.715

A. T. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 18|11|1982, otorgada ante el Escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 487 del Reg. 402 entonces interinamente a su cargo, doña María Estela Tófalo de Vivern, argentina, nacida el 12|11|44, C.I.P.F. Nº 5.270.483, casada en primeras nupcias con Atilio Francisco Vivern, domiciliada en Avda. del Libertador Gral. San Martín 13.479, Martínez, Prov. de Buenos Aires, cedió a favor de don Andrés Francisco Tófalo, argentino, nacido el 23|4|46, comerciante, casado en primeras nupcias con María Inés Otero, C.I. P.F. Nº 5.739.408, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 548, 7º piso, "A", Cap. Fed., la totalidad de cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad "A. T. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Reg. Público de Com. en Expte. Nº 9.465, con fecha 23|6|1932, Nº 2773, Libro 83 de S.R.L., vale decir, 1000 cuotas $ 1000 v|n. c|u. equivalentes a $ 1.000.000 v|n. de capital social, por el precio de $ 15.000.000, quedando separada de la sociedad la cedente e incorporado el cesionario como nuevo socio, prestando su conformidad la restante socia doña Carmen Silvia Catalano de Tófalo.

La Abogada
$ 800.000 — Nº 43.726

ALMIRANTE BROWN DOSCIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. — Se comunica que el socio Agustín Mario Orengo cedió por instrumento privado de fecha 26 de enero de 1983 las quinientas cuotas sociales v$n. 10.000 cada una que le correspondían en la sociedad a la señorita Mónica Alejandra Citera, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, C.I. 8.522.797, domiciliada en Monasterio 87, piso 1º, Capital Federal. — Precio de la cesión: $ 20.000.000. — Cambio de Gerente: Asimismo, se hace saber que por renuncia del Gerente señor Agustín Mario Orengo, por unanimidad de cuotas sociales se designó gerente a la socia Mónica Alejandra Citera, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, C.I. 8.522.797, domiciliada en Monasterio 87, piso 1º, de Capital Federal, con las facultades de ley.

La Socia Gerente.
$ 600.000 — Nº 43.827

METALURGICA JB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 14|1|83, otorgada al Folio 6600 del Registro Notarial 191 de Capital Federal, los señores Héctor Norberto Cena, casado, argentino nacido el 10|10|34, comerciante, con D.N.I. número 4.143.659, domiciliado en la calle 105 Nº 885, P.B., de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires y José Melina, argentino, casado, nacido el 28|2|28, comerciante, con D.N.I. Nº 4.038.470, domiciliado en esta ciudad en la calle Alberti 134, piso 4º, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes especificaciones: Denominación: METALURGICA JB S.R.L. Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de Duración: 20 años, a contar desde la fecha del contrato social. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución de productos metalúrgicos y elementos para el equipamiento integral de industrias, en especial de acero inoxidable. Capital Social: Veinte millones de pesos, dividido en 200.000 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Administración de la Sociedad y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad sean socios o no. Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año. Sede Social Actual: Calle Alberdi 134, piso 4º, de Capital Federal. Se designan Gerentes: A los señores Héctor Norberto Cena y José Melina.

La Escribana Nacional.
$ 1.150.000 — Nº 31.703

JADEH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha trece de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, los cónyuges en primeras nupcias Hugo Marcos Segalowicz, argentino, nacido 19|4|47, industrial, L. E. número 8.666.935; Juana Ester Centeno de Segalowicz, arg., nac. 6|2|50, comerciante, L. C. Nº 6.410.202, ambos domiciliados en Lozano 4131, y Victor Jaime Birman, casado en primeras nupcias con Fanny Erlinda Medina, arg., nac. 9|4|46, médico, L. E. Nº 8.254.237, domiciliado en Lavalle 3616, 2º, 7, todos de esta ciudad, constituyeron por instrumento privado la sociedad JADEH S.R.L. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en General José G. de Artigas 1097, 2º A. Su plazo de duración es de 99 años; a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, procesamiento, compra, venta, distribución e incluso al ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de materias primas, productos y mercaderías relativas al ramo textil; importación y exportación de bienes, productos y mercaderías. El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto en 18.000 cuotas por valor de $ 18.000.000; Victor J. Birman y 1.000 cuotas valor pesos 1.000.000 Hugo M. Segalowicz y Juana E. C. de Segalowicz, quienes integran sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados Gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año.

El Escribano.
$ 1.200.000 — Nº 31.718

S. E. A.

SERVICIOS EMPRESARIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 17 de diciembre de 1982, queda elevado el capital de S. E. A. SERVICIOS EMPRESARIOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la suma de $ 2.021.400.000 aportado por iguales partes de $ 505.350.000 por cada uno de sus socios Vicente Félix Stagno, Alfredo Antonio Vitale; María Cristina Pereyra, Elsa Romana Marchese.

El Socio Integrante.
$ 350.000 — Nº 43.879

AUTOMATIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Jorge Luis Fernández, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L. E. Nº 7.702.238, Dr. Ismael Moreno 630, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Gloria Isabel Penco, argentina, casada, comerciante, 31 años, L. C. número 6.154.049, Dr. Ismael Moreno 630, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 23 de diciembre de 1981, modificado el 7 de octubre de 1982. — 3) Denominación: AUTOMATIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Riobamba 565, 1º, 19, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, montajes industriales y la fabricación, instalación, reparación y compra, venta de equipos de control automatizado electrónico. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Fernández Jorge Luis, socio Gerente; Gloria Isabel Penco, socia Gerente. — 9) Organización de la Representación Legal: Todos los socios, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 1.000.000 — Nº 43.792

DROGUERIA URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 11-10-82, los socios de DROGUERIA URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumentaron los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 50.000 cuotas de capital que David Perfecto Patao posee en la sociedad, a favor de las personas y en las proporciones siguientes: 33.330 cuotas a Rodolfo Alfredo Ollari, argentino, nacido el 19|11|37, casado, comerciante, L.E. 4.263.499, domiciliado en Lozano 4844, Capital y 16.670 cuotas a Carlos Ramón Zanelli, argentino, nacido el 7|6|38, casado, comerciante, L. E. 5.615.825, domiciliado en Gelly y Obes 4381, José C. Paz, Bs. As.; a) La venta, cesión y transferencia de 16.660 cuotas de capital del total que Salvador Francisco Remigio Bonfirraro posee en la sociedad a favor del nombrado Carlos Ramón Zanelli, y c) La reforma del Art. 4º del contrato. — Modificación. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 v.n. c.u., así suscriptas: 33.320 cuotas para cada uno de los Sres. Rodolfo Alfredo Ollari y Carlos Ramón Zanelli y 33.340 cuotas el Sr. Salvador Francisco Remigio Bonfirraro. — Se designan además como Gerentes a los tres socios.

Los Socios.
$ 1.050.000 — Nº 31.671

ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA

Conforme Art. 10, Ley Nº 9.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 20.9.82, Jacobo Abramovich e Hilda Zulema Schoklender venden, ceden y transfieren, el primero 1.125.500 cuotas de capital, del total que posee en ACUARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA, y la segunda el total de las 75.000 cuotas de capital que posee en dicha sociedad, dejándose constancia de la misma se encuentra en estado de quiebra, tramitando ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Capital Federal. — Dichas cesiones se efectúan a las personas y en las proporciones siguientes: 750.000 cuotas las adquiere Ricardo Alberto Godoy, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. 10.245.687, domiciliado en Agüero 842, 3º piso, Dpto. "I", Capital y 225.000 cuotas cada uno, Alberto Harold Infante, argentino, casado, de 53 años, empleado C.I. 918.260, domiciliado en Humberto Primo 3052, Capital y Javier María Felgueras Bustinza, argentino, casado, de 47 años, abogado, C.I. 3.506.727, domiciliado en Viamonte 1440, 4º piso, Capital. — Por consiguiente, el capital actual de la sociedad de pesos 15.000.000, queda así distribuido: J. Abramovich $ 3.000.000; R. Godoy $ 7.500.000; A. H. Infante y J. M. Felgueras Bustinza $ 2.250.000 c/u uno.

Los Socios.
$ 1.150.000 — Nº 31.672

MIGUEL A. PEREZ SANTILLAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 462 del 14|10|82, se formalizó la siguiente cesión de cuotas y modificación del artículo cuarto, entre los socios: Miguel Angel Pérez Santillán, vende, cede y transfiere las 200.000 cuotas de pesos 10 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $ 20.000.000 a favor de Rodolfo Antonio Fernández colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Mabel Cristina Santiñez vende, cede y transfiere las 100.000 cuotas de capital de $ 10 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total convenido de $ 1.000.000, a favor de Rita Marisa Zazycki, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Art. cuarto: El capital social está constituido por la suma de seis millones de pesos dividido en seiscientas mil cuotas de diez pesos cada una.

El Autorizado.
$ 800.000 — Nº [illegible]

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 276 del 1º 12 82, se dispuso la modificación de la cláusula sexta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo de Ricardo Isaac Liniado y Norma Mirta Aresqueta, quienes deberán actuar en forma conjunta.

El Autorizado.

$ 450.000 — Nº 43.801

POMILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10|12|82. — Socios: Luis Antonio Ortiz, argentino, de 24 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.481.138; domiciliado en Guaminí 1598, Capital, y Miguel Soler, argentino, de 33 años, casado, comerciante, C.I.P. F. Nº 5.955.567, domiciliado en Guaminí 1753, Capital. — Denominación: POMILAC S.R.L. — Domicilio Social: Guaminí 1753, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar del 10|12|82. — Capital Social: Quince millones de pesos. — Objeto Comerciales: Mediante la compra, venta, y distribución, por cuenta propia, de productos lácteos y alimenticios. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolos y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión y casas, incluso por el régimen de la Ley 13.512. — Dirección y Administración: A cargo de Miguel Soler, quien queda designado socio Gerente. — Cierre de Ejercicio. — 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 900.000 — Nº 43.799

MIAMI FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8|11|1982. — Socios: Leonardo Gutman, argentino, casado, abogado, L. E. 4.258.639, nacido el 10|12|1937 y Rolando Isaac Shama, argentino, nacido el 26|11|1948, L. E. 7.642.726, casado ambos, domiciliados en Lavalle 1634, piso 8º, Capital. — Denominación: MIAMI FILMS S. R. L. — Domicilio Social: Lavalle 2100 Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, la producción, explotación comercial y distribución de material filmográfico, películas cinematográficas de producción nacional o extranjera, para su exhibición en salas cinematográficas de todo el territorio nacional y|o del extranjero y|o para su difusión por medio de emisoras de televisión nacionales y|o extranjeras, producción y comercialización de video-cassettes y su distribución, operaciones que podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a cuyo efecto podrá adquirir, importar y exportar toda clase de elementos relacionados con lo especificado en el presente artículo. La sociedad estará facultada a adquirir, construir o arrendar salas cinematográficas para su explotación comercial. — Capital Social: Cien millones de pesos. Dirección y Administración: Ambos socios en forma indistinta, por el término de 5 años. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 1.100.000 — Nº 43.804

COMPAÑIA INTERDISCIPLINARIA DE ADMINISTRACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Daniel Oscar Meneghetti, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 12.299.887, Laprida 2202, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Alfonso Blanco, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. Nº 4.153.749, Capdevila 3551. — 3º) Piso D, Capital Federal. — 2º) 26 de noviembre de 1982. — 3º) COMPAÑIA INTERDISCIPLINARIA DE ADMINISTRACION S.R.L. — 4º) Capdevila 3551, piso 3º, Oficina D, Capital Federal. — 5º) Dedicarse a la prestación de servicios temporales de administrativos o industriales, en carácter de eventuales y|u ocasionales, mediante el aporte y suministro de personal y|o bienes muebles que fueren necesarios para prestar dichos servicios; desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial, impositivo, contables y financieros, y toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Serán contratados los profesionales habilitados en cada materia específica, actividades que serán realizadas por profesionales en las respectivas materias. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, asimismo toda clase de intermediación comercial. — 6º) Treinta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Ambos socios asumen la calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social será ejercida en forma individual por cada Gerente. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio.

$ 1.200.000 — Nº 31.676

RIESTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Carlos Luis Riestra, nacido el 20 de octubre de 1954, comerciante, soltero, argentino, D.N.I. Nº 11.122.666, e Ida María Magdalena Schwartzer, argentina, nacida el 10 de enero de 1919, L. C. Nº 15.127, divorciada, odontóloga, domiciliados en Virrey Liniers 1033, Capital Federal. — 2º) 18 de octubre de 1982. — 3º) RIESTRA S.R.L. — 4º) Rodríguez Peña 245, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la venta de Prode, quiniela, lotería, golosinas en general y cualquiera otra actividad relacionada directamente con el objeto citado precedentemente. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 8º) Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente hace uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio.

$ 650.000 — Nº 31.675

TELAS METALICAS SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 20 de diciembre de 1982, Juan José Percossi y Rodolfo Juan Albergati, socios de TELAS METALICAS SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen la prórroga del plazo social y la reforma del artículo segundo del contrato social. Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad es de catorce años, desde el 1º de enero de 1971.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 31.678

ARTES GRAFICAS MOMOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 28|7|82, se produce en ARTES GRAFICAS MOMOFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificación del artículo 5º del contrato social. Artículo 5º) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios o sea de los señores David Oscar Fernández, Rodolfo Morales, para obligar a la sociedad será suficiente la firma de cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta de cada uno de ellos; sede de la sociedad Ercilla 5521, Capital Federal.

El Socio.

$ 450.000 — Nº 31.679

CITADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 12 de enero de 1983, los socios de CITADEL S.R.L., en liquidación, María Rosa Ragonesi de Unchalo, L.C. 5.078.644; María del Carmen Romero Lago de Ríos, C.I.P.F. 8.122.024, Antonio Ríos, C.I.P.P. 8.123.749 y Pedro Marcelino Unchalo, L.E. 4.446.024, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales al socio José Ríos, quedando así reformado el artículo 4º del contrato social.

El Abogado.

$ 400.000 — Nº 43.654

ALFREDO M. OBARRIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 20 del 15|3|1982, se instrumentó el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El aumento se hace de la suma de $ 700.050 a la suma de pesos 500.000.000. Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos millones de pesos, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 100 c|u.

El Autorizado.

$ 350.000 — Nº 43.659

ACLARACION

DISTRIBUIDORA LETI-SUCH S.R.L.

Se hace saber por un día rectificación de aviso publicado 20|12|82 según recibo Nº 39.411. Erróse razón social, la denominación que corresponde según contrato social es: "Distribuidora Leti-Such S.R.L.".

El Autorizado.

$ 200.000 e. 11|2 Nº 43.793 v. 11|2|83

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: "Ruta 26 S.R.L. c|González, Francisco Federico s|Cumplimiento de contrato", hace saber a don FRANCISCO FEDERICO GONZALEZ, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Bs. As., diciembre 10 de 1981. — Y Vistos: Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas. En consecuencia condeno a Francisco Federico González a abonar a Ruta 26 S.R.L. la cantidad de veinte millones actualizables hasta el efectivo pago con más sus intereses, todo de conformidad con lo establecido en el considerando segundo, en el término de veinte días contados a partir del momento en que este pronunciamiento quede firme y bajo apercibimiento de tener por rescindido el contrato traído a estos autos. En el mismo plazo y en el mismo acto la actora deberá otorgar a favor del demandado la escritura de dominio del lote de terreno sito en Garín, Ptdo. de Escobar, Prov. de Bs. As., identificado como lote 2 de la manzana 70, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 512 y 513 del Código Procesal. Difiérese la correspondiente regulación de honorarios para una vez terminado el monto actualizado y total del juicio. Notifíquese, cópiese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo. Silvio Pablo Pestalardo, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — María del Carmen Agüirre, secretaria.

$ 1.470.000.— e. 11|2 Nº 31.683 v. 14|2|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza al señor ERNESTO NATALIO MOYA a estar a derecho en los autos caratulados: "Moya, Ernesto Natalio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 120.000.— e. 11|2 Nº 28.433 v. 11|2|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, sito en Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal, en autos: "Salerno, Alberto Rogelio y otro c|Inmobiliaria Continental S.R.L. s|Cobro de pesos", cita y emplaza por quince días a INMOBILIARIA CONTINENTAL S.R.L., para que comparezcan a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 840.000.— e. 11|2 Nº 31.705 v. 14|2|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, cita a RESTITUTO CABRERA Y FLORES para hacer valer sus derechos en autos: "Cabrera y Flores, Restituto s|Presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, conforme al art. 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. Fernando S. Menéndez, secretario.

$ 245.000.— e. 11|2 Nº 43.926 v. 11|2|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza a ETELVINA NELIDA LEMMI y BEBE BEATRIZ LEMMI para que dentro de los diez días comparezcan en autos: "Cichelli Jorge Luis s|Lemmi Etelvina Nélida y otro s|Escrituración" a tomar intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — "Publíquese por dos días." Eduardo A. Bieule, Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1982. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 700.000.— e. 11|2 Nº 31.720 v. 14|2|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, en los autos caratulados: "CAPIDEL S.A.C.I.F.I. c|CHAZARRETA DE ESPINOSA, MATILDE s|Cumplimiento de Contrato", hace saber a doña Matilde Chazarreta de Espinosa, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, mayo 13 de 1982. — Y Vistos: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda con costas. — —Como consecuencia de ello condeno a doña Matilde Chazarreta de Espinosa a pagar a Capidel S.A.C.I.F.I. dentro del plazo de diez días de quedar este pronunciamiento firme la suma de Siete Mil Ochenta pesos con más su actualización e intereses en la forma indicada en los considerandos, bajo apercibimiento de rescisión del boleto de compraventa por culpa de la compradora, con pérdida de todas las sumas abonadas. — Asimismo la parte actora deberá otorgar escritura traslativa de dominio del inmueble indicado como lote de terreno Nº 16 ubicado en la localidad de Gobernador Monteverde, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, a favor de la demandada y dentro de los treinta días subsiguientes al momento del pago. — Los honorarios de los profesionales se regularán una vez cumplido con el art. 23 de la ley 21.839. — Cópiese, regístrese, notifíquese y consentida o ejecutoriada que sea, archívese. — Fdo.: Dra. Graciela E. González, Juez.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1982. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.540.000 e. 11|2 Nº 31.682 v. 14|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial nro. 2, por la Secretaría nro. 4, cita y emplaza a don ROBERTO KLEINMAN y a doña MARIA IRENE PESSAM para que dentro del 5to. día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Banco del Buen Ayre S.... c|Peker Carlos Alberto y otros s|Ejecutivo", caso contrario se dará intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1982. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 245.000 e. 11|2 Nº 43.808 v. 11|2|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a ALAIMO S.A. para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 91 de la ley 19.551 en los autos "Alaimo S.A. s|pedido de quiebra por el Banco Avellaneda S.A.".

Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 210.000 e. 11|2 Nº 43.775 v. 11|2|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, en autos caratulados "Lamotte Donato c|Kellinger José Angel s|Ejecutivo" Expte. Nro. 43.056, cita a JOSE ANGEL KELLINGER, a efectos de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 770.000 e. 11|2 Nº 31.698 v. 14|2|83

Juzgado Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 del Dr. Carlos Alberto Villar, comunica por tres días que el Juzgado en autos "MACKINNON Y COELHO CIA. YERBATERA LTDA. s|incidente de bienes", ha llamado a mejora pública de ofertas para la venta de los inmuebles de la fallida sitos en Hipólito Yrigoyen 2614|18, 2630, 2646|50|66, 2696|2700, Misiones 120|22|40, 146|50, 166|168, Alsina 2639|71, Saavedra 113|15, 117|19 y 125, Capital Federal, fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 24 de febrero hasta las 9.30 horas. — Se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado con garantía de mantenimiento, por 90 días hábiles Judiciales contados a partir del día de la audiencia, del 1,5 % sobre el monto total de acuerdo a las condiciones de la providencia de fs. 1957. — Fíjase audiencia para la apertura de los sobres para el día 21 de febrero a las 10 horas.

Buenos Aires a los 8 días del mes de febrero de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.905.000 e. 11|2 Nº 43.834 v. 15|2|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos "Arkitekta S. A. s|Pedido de Quiebra" notifica a ARKITEKTA S. A. la siguiente providencia: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. Cítase al deudor para que comparezca en los términos del art. 91 de la Ley 19.551. Notifíquese. Héctor J. Foiguel López". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 490.000.— e. 11|2 Nº 43.870 v. 14.2 83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 en autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. s|Quiebra", cita a los señores clientes del ex BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA., depositantes de acciones a concurrir a 25 de Mayo Nº 81, Capital Federal, a efectos de retirar sus valores en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de esta publicación, acompañados de los respectivos certificados de depósitos de acciones que obren en su poder. Vencido dicho plazo, se procederá a la venta de las acciones depositadas, poniendo a disposición de los señores clientes el importe resultante, el que no gozará del beneficio de actualización, ni devengará intereses.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 490.000.— e. 11|2 Nº 43.924 v. 11|2 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Vázquez Angel y otro s|Ejecutivo", a don ANGEL VAZQUEZ, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 560.000.— e. 11|2 Nº 31.701 v. 14|2|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo Naveira, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Empresa Coop. Ltdo. c|Basile María y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 40449) notifica por el término de ley la sentencia recaída en esos autos a la codemandada MARIA BASILE que es como sigue: "Buenos Aires 30 de julio de 1982: Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 542 y 551 del CPCC sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra María Basile y Héctor López, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 50.000.000 con más sus intereses y costas. — Actualízase el monto del capital reclamado (conf. CNCom en pleno 13|4|77 y 22 12 77) utilizándose los índices de precios nivel general del INDEC según las pautas fijadas in re "UCELLO" (C. N. Com. Sala D 14 3 77 LL. 1977 T B pág. 151) fijándose en un 6 % la tasa anual de interés.... Notifíquese. — Gustavo A. Naveira, Juez".
Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 1.540.000.— e. 11|2 Nº 43 974 v. 14|2|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en autos "Automóviles González S.R.L. c|Papasso, Salvador Oscar s|ejec.", Exp. Nº 9687, cita y emplaza a SALVADOR OSCAR PAPASSO por el término de cinco días por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y La Ley, a fin de que comparezca a tomar intervención en éste juicio bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 280.000 e. 11|2 Nº 43.809 v. 11|2|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42 hace saber por un día que en los autos "BANCO REGIONAL DEL SALADO S.A. (e.l.) c|CERUTI BLANCA GRACIELA y otro c|ejecutivo" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 21 de 1982. —... Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 531 inc. 2º párrafo 3º y concordantes del Código Procesal, publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en La Ley a efectos de que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones BLANCA GRACIELA CERUTI y JULIO FEDERICO JORGE, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. — Fdo. Héctor Di Tella, Juez. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1982. — Javier E. Fernández Moores secretario.
$ 385.000 e. 11.2 Nº 31.705 v. 11|2.83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank Of Boston c|Medina, Luis Angel y otros s ejecutivo" a don LUIS ANGEL MEDINA y MARIA DEL CARMEN BELLSOLA de MEDINA, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial (arts. 145, 146 del C.P.C.C.). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 280.000 e. 11|2 Nº 43.856 v. 11|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1982, se concedió la nacionalidad a CHING HUI CHANG, con domicilio en Juramento 4960 66, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 11|2 Nº 284 v. 11|2|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1982, se concedió la nacionalidad a JUNG ERH HWANG, con domicilio en Juramento 4960|6, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 11|2 Nº 285 v. 11 2 83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 17 cita a RICARDO BENJAMIN GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos "Boscainos Suyridon c|González Ricardo B. s|sumario canc. h|pct.". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982. — Elcira R. Rey, secretaria.
$ 490.000 e. 11|2 Nº 43.774 v. 14|2|83

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, en los autos "Automóviles González S.R.L. c|Hirose, Kozo y otros s|ejecución prendaria", Expte. Nº 168.287, cita por tres días al codemandado OSAMU YAZAWA intimándolo de pago y citándolo de remate por la suma de $ 16.255.085 que se reclaman en concepto de capital con más la de $ 4.900.000 fijada por intereses y costas, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1982. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 700.000 e. 11|2 Nº 43.811 v. 14|2|83

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo San Martín. — Expediente Nº 56.143. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ROGMANOL CELESTINO, nacido el 13 de marzo de 1939 en Macerata, Italia, de estado civil, casado, titular de Cédula de Identidad Número 7.984.812, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Avellaneda Nº 5105 de Tablada Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 15 de diciembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 11|2 Nº 286 v. 11|2|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo San Martín, Expediente Nº 57.382. San Martín, 2 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don FERRAGINA LEONARDO, nacido el 30 de enero de 1926 en Catanzaro, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.362.095, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: 74 Nº 6128 de San Martín, Partido de: San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 2 de diciembre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 11|2 Nº 287 v. 11|2|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo - San Martín. Expediente Nº 60.561. — Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don CALDERON ELIAS JAIME, hijo de Bensión Abrahan y de doña Malca M. Bensosan, nacido el 16 de diciembre de 1924, en Santa Rosa, Gción. de La Pampa, de estado civil ... titular de matrícula Nº 9.958.105, otorgado por ... cuyo último domicilio fue en la calle Las Heras 639, piso, departamento, de Villa Maipú, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a) de la Ley 21.795.
Previa conformidad Fiscal publíquese por un día en el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también, mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 21 de diciembre de 1982. Enrique José Grosso, secretario.
e. 11|2 Nº 288 v. 11|2|83

LA PLATA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza por tres días a LUIS VACCARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un día.
La Plata, 2 de febrero de 1983. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.
e. 11|2 Nº 279 v. 11|2|83

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|7|1982, ha declarado a doña PAULINA CATALINA VUCILLI, nacida en Montevideo, Uruguay, el 6|1|1962, hija de Gelindo Vucilli y de Nilda Hermelinda Dinoto, (argentina, nacida el 27|7|1931), y domiciliada en calle Agustín de Arrieta 387 de Bahía Blanca, Argentina Nativa por Opción.
Bahía Blanca, diciembre 30 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 11|2 Nº 289 v. 11|2|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 14|12|82, ha declarado a don SCARPA OSCAR NICOLAS, nacido en Italia, el día 28 de agosto de 1943, hijo de Scarpa Argentino de Tedeschi Dinella María, domiciliado en Italia 167 de Punta Alta Naturalizado Argentino.
Bahía Blanca, 30 de diciembre de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
e. 11|2 Nº 290 v. 11|2|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 14|12|82, ha declarado a doña ESTELA BEATRIZ SCHVARTZMAN, nacida en Asunción, Paraguay, el 30|7|41, hija de Simón Schvartzman y de Gesia Lisnoveski (argentina) nacida el día 20 de marzo de 1916, domiciliada en Soler 88, 7º "B", de Bahía Blanca, Argentina Nativa por Opción.
Bahía Blanca, 16 de diciembre de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
e. 11|2 Nº 291 v. 11|2|83

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 14 de diciembre de 1982 ha declarado a don OSCAR NICOLAS SCARPA, nacido el 28 de agosto de 1943, en Venecia, Italia casado con Stricci Ana María, domiciliado en Italia 167, Punta Alta, Naturalizado Argentino.
Bahía Blanca, tres de febrero de 1983. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
e. 11|2 Nº 292 v. 11|2 83

CORDOBA

El Juzgado Federal de Bell Ville, Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, Expediente 14-M-1982 Bell Ville, 13 de diciembre de 1982. Y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad del argentino nativo GREGORIO MEIK, nacido en Villa María, provincia de Córdoba, el 20 de febrero de 1928; hijo de Alejandro y Sofía Gamnitzry; Matrícula Nº 6.571.320, enrolado el 6|6|1946, con último domicilio conocido al 26|10|71 en Tucumán 1438, de Villa María (Córdoba). Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Fdo.: Eudoro Vázquez Cuestas, Juez Federal.
Lucila I. M. de González, secretaria.
e. 11|2 Nº 293 v. 11|2|83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. Expediente Nº 2.876|82. — Tucumán, 3 de diciembre de 1982. — Y Vistos: ... y Considerando se Resuelve: 1) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de la señora BOBROW ANA LIA, hija de Jechejsm y de Elena Grinman, nacida el 7 de diciembre de 1954 en Tucumán, Mat. Ind. Nº 11.475.160. — 2) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. — 3) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos. — Hágase saber. — Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal.
S. M. de Tucumán, 3 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.
e. 11|2 Nº 296 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Tucumán. Expediente Nº 2.876|82. — Tucumán, 3 de diciembre de 1982. — Y Vistos: ... y Considerando se Resuelve: 1) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina del señor DOMFROCHT ABRAHAM, hijo de Aron Mordko y de Rivkd Machla Ploc, nacido el 21 de abril de 1940 en Tucumán, Mat. Nº 7.007.835. — 2) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. — 3) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos. — Hágase saber. — Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez, Juez Federal.
S. M. de Tucumán, 3 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.
e. 11|2 Nº 297 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Tucumán. Expediente Nº 2.875|82. — Tucumán, 3 de diciembre de 1982. — Y Vistos: ... y Considerando: se Resuelve: 1) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina del señor DOMFROCHT LAZARO, hijo de Sucher Berko y de Ester Angler, nacido el 27 de diciembre de 1950 en Chacras al Norte, Capital, Tucumán, Mat. número 8.510.158. — 2) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. — 3) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos. — Hágase saber. — Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal.
S. M. de Tucumán, 3 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.
e. 11|2 Nº 298 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Tucumán. Expediente Nº 2.615/81. — Tucumán, 22 de diciembre de 1981. — Y Vistos: ... y Considerando se Resuelve: 1) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina del señor KANER JOSE MEYER, hijo de Saul y de Frey Plaiwais nacido el 10 de enero de 1934 en Santiago del Estero. Mat. Ind. Nº 7.167.774. — 2) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. — 3) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos. — Hágase saber. — Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez, Juez Federal.

S. M. de Tucumán, 3 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.

e. 11|2 Nº 299 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Tucumán. Expediente Nº 3.289/81. — Tucumán, 11 de febrero de 1982. — Y Vistos: ... y Considerando se Resuelve: 1) Declarar la pérdida de la nacionalilad y ciudadanía argentina de la señora ELISA REMENKY MOSOTOSLAVCKY, hija de Mauricio y de Juana Presman, nacida el 26 de enero de 1913 en Tucumán, Mat. Ind. Nº 8.986.354. — 2) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. 3) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos. — Hágase saber. — Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez, Juez Feleral.

S. M. de Tucumán, 3 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario.

e. 11|2 Nº 300 v. 11|2 83

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 1.475. — Tucumán. 27 de agosto de 1981. — Y Vistos... y Considerando se resuelve: I) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina del señor ALFREDO HOFFMAN, hijo de Ricardo Hoffman y Emma Frochel, nacido el 20 de diciembre de 1907 en Lodz, Alemania, mat. ind. Nº 619-96.107. — II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. — III) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos. Hágase saber. — Fdo. Dr. Manlio T. Martínez, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 1983 — Jorge M. Páez de la Torre, secretario penal.

e. 11|2 Nº 301 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 1.831. — San Miguel de Tucumán, 10 de setiembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelve: I) Declarar al señor RAINER GERHARD WITTICH, hijo de Ernesto Pablo Federico Wittich y de Lieselotte Hessmer, nacido el 16 de enero de 1934 en Berlín, Alemania, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795.

III) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde el día en que le sea entregada la carta de naturalización bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada.

Hágase saber, fecha 10 de setiembre de 1982, notifico al señor Procurador Fiscal. Conste. — César A. García, Fiscal.

San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario penal.

e. 11|2 Nº 302 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 2.832. — San Miguel de Tucumán 1º de junio de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar al señor ANTONIO AVILES GALINDO, hijo de Antonio Aviles Sierra y de Encarnación Galindo Castillo, nacido el 11 de febrero de 1954 en Churriana de la Vega, Granada, España, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795.

III) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde el día en que le sea entregada la carta de naturalización bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — Manlio T. Martínez, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario penal.

e. 11|2 Nº 303 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 2.2.1. — San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelve: I) Declarar al señor DER NAN CHIU, hijo de Yung Chang Chiu y de Man Yen Chiu Lin, nacido el 4 de marzo de 1941, en Taiwan, China argentino naturalizado con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795.

III) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde el día en que le sea entregada la carta de naturalización bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — Manlio T. Martínez, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario penal.

e. 11|2 Nº 304 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 1.444. — San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 1982. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelve: I) Declarar al señor WILO CARPIO CACERES, hijo de Roberto Carpio Claros y de Julia Cáceres Flores, nacido le 6 de marzo de 1916, en Cuzco, Perú, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen.

II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795.

III) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde el día en que le sea entregada la carta de naturalización bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — Manlio T. Martínez, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 1983. — Jorge M. Páez de la Torre, secretario penal.

e. 11|2 Nº 305 v. 11|2|83

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº 2.542. Otorgar la naturalización argentina de doña BRIGITTE MARIE DALMAS a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 2 de febrero de 1983.
Cristina Saravia Toledo de París, secretaria.

e. 11|2 Nº 294 v. 11|2|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº 2.557/82. — Salta, 2 de febrero de 1983. — Otorgar la naturalización argentina de doña NORMA OSVALDA DURAN a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante.

Salta, 2 de febrero de 1983. — Cristina Saravia Toledo de París, secretaria.

e. 11|2 Nº 295 v. 11|2|83

PARTIDOS POLITICOS

CORRIENTES

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constantino Espósito hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 23 de octubre de 1982 el nombre "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. nº 17.418, caratulado: "Partido Socialista Popular, federación de Corrientes s/Reconocimiento de personería jurídico política".

Corrientes, 2 de febrero de 1983. — Eduardo Agrelo, Secretario Electoral.

e. 11|2 Nº 280 v. 15|2|83

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constantino Espósito hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 22 de septiembre de 1982 el nombre "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL" por la agrupación política en formación en este distrito, Expte. nº 17.085|82, caratulado: "Partido para la Democracia Social - Distrito Corrientes s|Solicita reconocimiento de personería jurídico política".

Corrientes, 2 de febrero de 1983. — Eduardo Agrelo, Secretario Electoral.

e. 11|2 Nº 281 v. 15|2|83

LA PAMPA

Partido Comunista s/Reconocimiento Personería Política:

Santa Rosa, 2 de febrero de 1983.... Notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación el nombre adoptado por el presentante y publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, Cumplido y Certificado por el actuario, vuelva a Despacho.

Fdo. Dr. Carlos W. Lema, Juez Electoral La Pampa.

Santa Rosa, 3 de febrero de 1983. — Pedro Vicente Zabala, Secretario Electoral.

e. 11|2 Nº 282 v. 15|2|83

Santa Rosa, 2 de febrero de 1983.... Visto el pedido formulado por el Partido Socialista Popular, tendiente a lograr el cambio de denominación, por el de Partido Socialista Auténtico, dispuesto con fecha 17 de enero de 1983, atento lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal y lo establecido en el art. 17, inc. 2, de la Ley nº 22.627, notifíquese a los señores apoderados de los partidos reconocidos y en formación el nuevo nombre adoptado y publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

Fdo. Dr. Carlos W. Lema, Juez Electoral La Pampa.

Santa Rosa, 3 de febrero de 1983. — Pedro Vicente Zabala, Secretario Electoral.

e. 11|2 Nº 283 v. 15|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 11|2|83 - Vence: 15|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3| 2|83	JOSEFA FERNANDEZ DE DOVAL	31.640
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º| 2|83	ANGELA RAMONA BIASSOTTI DE FERNANDEZ	31.612
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|12|82	ARSENIO MARTINEZ ALLENDE	31.614
2	4	Horacio Roberto Granero	2| 2|83	IGNACIO FABIANO	31.592
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|82	SAMUEL CIRIACO ARIAS	31.613
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|82	ESTEBAN ROYO	31.620
4	8	Ernesto D. Julián	7| 4|82	LUIS KOBACH KARSII	31.658
6	12	Hugo Carrillo	25|11|82	JULIA ANDION DE POZZO	21.645
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|12|82	FILOMENA BLOISE DE CHILELLI y BLAS DOMINGO CHILELLI	31.650
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 2|83	ROBERTO DAMIAN MELGAREJO	4[illegible].333
9	18	Ernesto D. Julián	28|12|82	JOSE EUGENIO DOMICIANO DUHALDE	31.653
10	20	Gabriel M. Mazzinoni	22|12|82	MARIA CATALINA WALKER DE GUNTERN	31.634
11	21	Julio Campos	29|12|82	ROSA ARGENTINA SARMIENTO DE PELUFFO	31.654
11	22	José María Irigaray	26|11|82	ELVIRA DORZI DE STURLA	31.660
13	26	María Celia García Zubillaga	29|11|82	DELLA SALA	31.635
13	26	María Celia García Zubillaga	30|12|82	LUIS CASTELO	31.630
14	27	José Luis Caruso	28|12|82	MARIA ANGELA PICA PLANA	43.713
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|12|82	JOSE MANUEL LUIS RODRIGUEZ	43.754
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|11|82	PEDRO POSE o POSE MARTINEZ	31.636
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4| 2|83	ANTONIO EDUARDO LAUREANO LOPEZ	31.648
17	34	Tristán Bravo	1º|10|80	FILOMENA VILA DE MONTENEGRO	31.652
17	34	Tristán Bravo	1º| 2|83	ERNESTINA MAGDALENA SAN MARTIN Vda. de VENZANO	43.719
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 2|83	EMILIA TERESA PES DE JUDAS	31.661
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|82	MERCEDES ENRIQUETA MOLINARI DE PERICOLI	31.593
18	36	María Isabel Millán	22|11|82	DANIEL CHAVEZ y MARIA CONSTANZA ARCURI DE CHAVEZ	43.634
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 2|83	MARINA MERCEDES JOSEFA CERVERA o MARINA MERCEDES JOSEFA CERVERA DE SUAREZ o MARINA MERCEDES JOSEFA CERVERA Y MESAS	31.649
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4| 2|83	JULIO OSCAR MOLINA	31.602
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|12|82	PETRONA JUANA CORDOBA	31.615
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	2| 2|83	ABELARDO RIQUER ALFONSIN	31.663
19	38	Marta B. Gómez Alsina	28|12|83	JESUS SANCHEZ y ANGELA VALEIRO DE SANCHEZ	43.710
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	1º| 2|83	JUAN MANQUELLIAN	31.637
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º| 2|83	FEDERICO JULIO CIAMPOLI	31.642
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|12|82	PRAXEDES MESCONI Vda. de ROMAN	31.647
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 2|83	GUILLERMO PIZZABIOCCHE	43.720
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|82	INES ROSA TRAGELLA DE GRIFFA	43.764
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º| 2|83	VICARIO RODOLFO FERNANDO ADELQUI	43.762
24	48	Rubén H. Malatesta	2| 2|83	CELIA AMALIA ERBES DE SERRANO	31.599
26	51	Julio César Dávolos	7| 2|83	YOLANDA MARIA MAZZA DE LAVENA	31.662
26	51	Julio César Dávolos	29|12|82	JACOBO SCHUMINER y FEIGA LEA EKERT DE SCHUMINER	31.597
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 2|83	MARIA ESPERANZA SOUTO VAZQUEZ DE PEGITO	31.629
29	57	Julia L. Servetti de Mejías	28|12|82	FILOMENA PERILLO DE DETTANO	31.638
29	58	Marta Amelia Beiro	28|12|82	ENRIQUETA PASCUALA BALESTRA DE BERNACCHIA	31.657
29	58	Marta Amelia Beiro	4| 2|83	PALMINA CABELLA DE MELOTTI o MALOTTI	31.611
30	[illegible]	Santiago González Balcarce	30|12|82	CARLOS ENRIQUE MAZZINI	31.656
30	[illegible]	Santiago González Balcarce	4| 2|83	CARMEN ADOBATO DE CEFARELLI	31.639

e. 11|2 Nº 29 v. 15|2|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	28|1|83	HUGO DANIEL MANZUR	3	Tentativa de hurto.
11	133	Juan Alberto Chiappe	14|1|83	JOSE ANTONIO TEDESQUI, OMAR NESTOR TEDESQUI, JORGE MARIO DI GIACOMO	3	Robos reiterados. Falsificacion de documento.
11	133	Juan Alberto Chiappe	5|1|83	FIDEL ERNESTO DISCIOSCIA	3	Art. 168 Código Penal (C. Nº 23.309)
11	133	Juan Alberto Chiappe	20|1|83	NANCY LEONOR NICOLA, MIGUEL PAPPA, JOSE LUIS D'AVINO, MIGUEL SEBASTIAN LIZARRAGUE	3	Estafas reiteradas.
22	127	Eduardo B. Strysky	26|1|83	ALFREDO VICTOR PROVENZANO	3	Estafa.
25	145	Daniel R. Carro	10|1|83	JULIO LOPEZ	3	Tentiva de robo.
27	124	Gustavo H. Bobbio	26|1'83	JUAN CARLOS MARTINEZ	3	Delito de Robo con armas.
30	164	Diego Fernández Alonso	1º|2|83	JORGE DANIEL MICULAN	3	Delito de robo.
31	115	Julio G. Sagasta	12|1|83	MANUEL CANDIDO PALMA	3	Hurto calificado.
31	115	Juan Dante G. Alavila	3|2|83	CARLOS MARIA CENTURION	3	Robo calificado.
31	115	Juan Dante G. Alavila	3|2|83	CARMEN CHAZARRETA	3	Robo calificado.
31	115	Juan Dante G. Alavila	3|2|83	JORGE ANTONIO ANFUSO	3	Delito de robo.
31	119	Julio G. Sagasta	26|1,83	MARIA VIDELA	3	Delito de hurto reiterados.

e. 11|2 Nº 6 v. 11|2|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	Luis Agustín Favale	22|12|82	JUAN CARLOS GOMEZ en Causa 1595	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
4	7	Hernán Mestre	1º, 2|83	JUAN RAMON SINIGAGLIA	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
4	8	Susana Pellet Lastra	2?'12,82	LUIS HUMBERTO PUJOL	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
5	10	Alfonso Rojas (h.)	1?|2|82	NESTOR FERNANDO FABOZZI	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
6	12	Claudio J. Gutiérrez	23'12,82	OSVALDO BOTTINI	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.

e: 11|2 Nº 7 v. 11|2|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 2, comunica por tres días en autos LAVALLE MARCELO FELIX s|Sucesión. Expte. 28.878, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 18 de febrero de 1983, a las 12,15 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble pbicado en esta Capital Federal, calle Necochea con acceso peatonal por el Nº 321 entre Gualeguay y vías F.C. Roca en medio calle Pi y Margall, Unidad 75, Piso 9º. Dpto. 4. Consta de dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de conservac ón. Desocupado. Según título la unidad tiene superficie 43,02 m2. Porcentual el 0,94%. Ad corpus. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Base: $ 80.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Escritura traslativa de dominio a cargo escribano señor Néstor Félix Ramos. Según constancia de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: días 15, 16 y 17 febrero 1983;de 10,30 a 12 horas. El comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 3 de 1983. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 1.995.000 e. 11|2 Nº 43.835 v. 15|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "DI CATALDO JOSE c|RODRIGUEZ ELDA N. s|Ejecutivo". (Expte. Nº 39.858) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H. 40-4503|9218) rematará el próximo 1º de marzo de 1983, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Funcional Nº 5 del 2º piso del inmueble Virrey Liniers 1281|83|85 entre San Juan y Cochabamba, de esta Capital Federal. Superfic e: 69,95 m2. Porcentual: 25,67%. Matrícula: FR8-3630,5. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; cuenta con linea telefónica y se encuentra ocupada por la demandada y familia exclusivamente. Base: $ 89.814.846. Seña 20%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil ; todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo en autos dentro de quinto día de aprobao el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, febrero 8 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.260.000 e. 11|2 Nº 43.839 v. 14 2|83

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en autos SERGIO J. ROSIN S.A.C.I. c|ALVITOS HECTOR GUMERSINDO y Otra s|Ejecutivo. Expte. Nº 51.897 que el martillero Julio C. Fernández Raineri, T.E. 70-4835 rematará el día 15|2|83, a las 10,30 horas en Avda. de Los Incas 5446, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien los días hábiles de 15 a 18 hs., sin base, al contado y al mejor postor: 1 televisor color marca Philco a control remoto modelo T.V.C. 26 C 80 RC Nº de serie 52270 D, con comando a botonera sincromatic, pantalla grande, funcionando; comisión 10%. Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 8 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 455.000 e. 11|2 Nº 43.840 v. 11|2|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días que en los autos caratulados: "SZMAJSER JOSE c|PEREZ JUAN ALBERTO y Otro s|Ejecutivo. Expte. Nº 8728|81", que el martilllero público don Carlos E.Silva rematará el día 18 de febrero de 1983, a las 15,30 hs., en el local de la calle Humberto 1º 2043'46 de la Capital Federal: Una araña de hierro forjado de 14 luces y un farol de hierro forjado de una luz, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Los bienes se entregan previo pago total (Art. 565 C.P.C.C.). Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042|46, de la Capital Federal

Buenos Aires, febrero 4 de 1983. — Julio J. Peirano secretario.

$ 1.050.000 e. 11|2 Nº 43.838 v. 14|2|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|MENEN JULIO ALBERTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 148.603, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 24 de febrero de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, modelo 1980|125-CLO, Motor Nº 125BC-038-0798724, Chassis Nº 125B-0678674, Dominio Nº F-014.420, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 3.282.952 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %, todo en efectivo. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 7 de 1983. — Humberto Eduardo Moneldo, secretario.

$ 980.000 e. 11|2 Nº 43.914 v. 14|2|83

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días, en los autos "RETMAN JOSE c|CATALANO MANUEL Y OTRO s|Cobro de Alquileres", Expte. Nº 163.641|79, que el martillero José María Rubianes rematará el 18 de febrero de 1983, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, el departamento Nº 8, primer piso de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Ayacucho 1447|1449, que tiene entrada por el 1449, entre las de Juncal y Pacheco de Melo, con una superficie total propia de 58,22 m2, con porcentual 12;18 centésimos, todo de acuerdo al título obrante a fs. 82|94. — Según constancias de autos se encuentra ocupada por el co-demandado Sr. Bernabé Salt Ale, y se accede por una escalera donde se desarrolla la unidad que se compone de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza de uso personal. — El inmueble tiene una antigüedad de 40 años, aproximadamente. — Deudas: Municipales (fs. 112) anual $ 889.947, año 1981, siendo la de 1982 igual, partida 1.066.776. — O.S.N. (fs. 110) 4º|72 al 1º|82 $ 987.649. — Nom. Cat.: 19, Sec. 11, manz. 79, Parc. 16. — Expensas al mes de julio de 1982 (fs. 131) $ 63.910. — Base: $ 69.089.993 que corresponde a las 2|3 partes de la valuación fiscal al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — También podrá visitarse diariamente en días hábiles, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 1.540.000 e. 11|2 Nº 43.836 v. 14|2|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 32

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 32, comunica por un día en autos "CABRERA DELIA c|KRIKORIAN ARAM s|despido", Expte. Nº 8.294, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 18 de febrero de 1983, a las 15.30 hs. en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: 27 pares de botas de cabretilla, para dama, taco alto, distintos gustos, medidas y colores, nuevas sin uso, listas para la venta y 14 pares de botas de lluvia. — Al contado. — Sin base. — Com. 10 %.

Buenos Aires, febrero 3 de 1983. — José H. Rodríguez Ponte, secretario.

$ 280.000 e. 11|2 Nº 31.707 v. 11|2|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JORGE DABASSE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 150.000 e. 10|2 Nº 31.246 v. 14|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|1|83 al 6|1|83.

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaria Nº 17 a mi cargo, cita y emplaza a MARIO ROBERTO TORNADU COLETTI para que comparezca por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "Maza Catalina Elizabeth c|Tornadú Coletti Mario Roberto s|pérdida de patria potestad". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 700.000 e. 10|2 Nº 31.641 v. 11|2|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA JUSTINA CASANOVA de COOKLIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 150.000 e. 10|2 Nº 31.635 v. 14|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|12|82 al 3|1|83.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAJNERI ANGEL DOMINGO PERUCCHINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 150.000 e. 10|2 Nº 41.202 v. 14|2|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|1|83 al 5|1|83.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a don FRANCISCO VAZQUEZ para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Golpe Barcia de Vázquez Emilia c|Vázquez Francisco s|disolución y liquidación de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 630.000 e. 10|2 Nº 31.651 v. 11|2|83

Juzgado Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ERNESTO GALLO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|2 Nº 258 v. 11|2|83

Nº 24

Cítese a don MANUEL LACY, para que se presente a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente en lo autos caratulados "Martínez Enrique c|Lacy Manuel s|escrituración", en trámite por ante el Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48. — Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 560.000 e. 10|2 Nº 31.664 v. 11|2|83

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Primera Inst. Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a don ELEUTERIO MARTIN OSCARI a presentarse en los autos "Oscari, Eleuterio Martín s|información sumaria". — Publíquese por cinco (5) días sin cargo. Ley 22.062.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e. 8|2 Nº 251 v. 14|2|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos caratulados "IEMSA S.A.I.C. s|quiebra", ha sido presentado por el síndico el proyecto de distribución de fondos parcial, pudiendo formular observaciones la fallida y los acreedores dentro de los diez días (art. 214, Ley 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1932. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 560.000 e. 10|2 Nº 43.682 v. 11|2|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1982, se declaró en estado de quiebra a SHAN-SIN S.R.L., Síndico designado: Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, 5º "C", Capital. — Fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico, la del día 7 de marzo de 1983. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los Arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de Junta el día 11 de mayo de 1983.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 7|2 Nº 247 v. 11|2|83

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº: 31, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días, en los autos caratulados: GONDA, GUILLERMO y otra s|quiebra, que con fecha 22 de diciembre de 1982, fue declarada la quiebra de Guillermo Manuel Gonda y Edith Otero de Gonda, con domicilio comercial en Hipólito Yrigoyen 2596, de ésta Capital. Síndico designado: Contador Guillermo Ruiz, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1588, entrepiso. Que se ha fijado plazo hasta el día 5 de abril de 1983, para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus respectivos créditos. Que se ha señalado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización para el día 8 de junio de 1983, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se celebrará con los que concurran. Intímase a los fallidos para que den cumplimiento a lo dispuesto en el art. 93 de la ley concursal y para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes o papeles de comercio de los fallidos para que dentro de las 24 horas los pongan a disposición de la sindicatura.

Buenos Aires, febrero de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 9|2 Nº 259 v. 15|2|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Megat S.A. s|quiebra" Expte. Nº 8.236, comunica por cinco días la quiebra de MEGAT SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 28|9|72, bajo el Nº 3521, Fº 422, Lº 76, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Chacabuco 651, 8º piso, Of. "93" de esta ciudad. — Ha sido designado síndico el contador Carlos Esteban Elizalde con domicilio en Libertad 359, 5º piso, Dto. "C", a quien

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza 10|2|83. Vence: 14|2|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|2|83	LUISA KUSCHNIR DE LUBLIN	43.568
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|82	GRACIELA ROCCATAGLIATA DE MICHANS	43.613
2	4	Horacio Roberto Granero	23|12|82	DORA ESTRIN DE RINALDI	31.562
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|6|81	JOSE O JOSE MARIA TABOADA	31.572
3	6	Alberto Ugarte	10|12|82	ALBA ALICIA NUÑEZ	31.591
5	10	Alicia B. Alvarez	30|12|82	BRAZILINA BARSANTI DE GARAU Y BERNARDO GARAU	31.570
7	13	Rolando Hugo Falke	15|12|82	AMADEO RODRIGUEZ	43.556
7	13	Rolando Hugo Falke	2|12|82	ELVIRA LUISA FERLINI DE ISELLA E ITALO ATILIO AMERICO ISELLA	43.539
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|2|83	MARIA LUISA PAZ O PAZ LOPEZ DE PARODI Y SANTIAGO NICOLAS PARODI	31.577
8	16	Adriana C. de Frezza	1|11|82	JUANA GOLDFARB DE BEZCHINSKY	31.560
9	18	Ernesto D. Julián	2|2|83	GUILLERMINA LUISA CAPELLINI DE DELLOSA	31.571
10	20	Gabriel M. Mazzinoni	26|8|82	VICENTE FERRERES	31.576
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|12|82	FEDERICO CARLOS WIEDER O FEDERICO CARLOS WILDER	31.580
13	25	Fernando S. Menéndez	29|12|82	MARIA RUIZ DE FERNANDEZ	31.574
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|82	AGATA GRASSO DE CALANDRA	31.590
15	29	José Eduardo Russo	2|2|83	OSCAR JOSE VICENTE BOU	43.621
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|11|82	YOLANDA MARGARITA MONTELEONE DE GALATI	31.561
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|12|82	RAMIRO FERNANDEZ	43.557
17	33	Víctor J. Marrodán Núñez	28|12|82	DORINDA DIEGUEZ VDA. DE ALVAREZ	43.628
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|2|83	BENJAMIN ROSEN	31.579
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|82	CATALINA STAFFA DE SOTO	31.587
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|2|83	ZELIK WISZNIA	43.620
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|12|82	ANTONIO BOZZOLA	43.594
23	43	Hernán Lorenzo Ceda	22|11|82	ENCARNACION GARCIA DE GIACOBBI	31.589
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	13|12|82	ROSA MODICA DE BESTETTI	31.583
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|2|83	ANTONIO SEGUNDO LORENZO BIGNONE, ENCARNACION MARIA MAGDALENA BIGNONE, LUCIANO BARTOLOME BENITO BIGNONE Y EMILIA TRONCOSO	43.538
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	6|12|82	JOSE JUNCAL	31.584
25	50	María Eugenia Giraudy	18|3|82	BASILIO VICTOR KRENN	31.569
27	54	Miguel Angel Secchi	1|02|83	AARON O ADOLFO PORIKER, PORICKER, PORITZKER O PORISKY Y MALVINA FURMAN	43.574
29	57	Julia L. Servetti de Mejías	9|12|82	SALVADOR GENEROSO COSTABILE	43.528
30	59	Santiago González Balcarce	21|12|82	CLAUDINA HERMO DE NOGUEIRA	31.565

e. 10|2 Nº 28 v. 14|2|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 9|2|83. Vence: 11|2|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|12|82	JUAN LUIS COSENZO	31.553
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|82	JOSEFA BORIO DE CHAPARRO	31.556
3	6	Alberto Ugarte	25|11|82	LUIS RAMON MARIN	31.554
8	16	Adriana C. de Frezza	22|11|82	LOPEZ AGUSTIN	43.439
8	16	Adriana C. de Frezza	25|11|82	ANDRES PALADINO	31.542
10	19	Martín J. Durand	22|12|82	HECTOR JORGE BRUCE	31.543
11	21	Julio Campos	18|10|82	JUAN DOMINGO BO	43.414
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|82	CLUA DE JUEZ MARIA	43.440
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|12|82	ENRIQUE MIGUEL JAUREGUI	31.546
14	28	Guillermo C. Mercado	9|12|82	CARMEN MARIA CANDUSO DE CERQUETTI	31.538
15	29	José Eduardo Russo	31|12|82	ANA BRITA SCHAUB	31.552
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|12|82	ARMANDO PEREZ	43.519
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|11|82	CECILIO URETA	43.423
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|3|82	MARIA o MARIA CATERINA o MARIA CATALINA ROASIO o MARIA CATALINA ROASIO DE PEIRANO	43.511
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|82	CARMEN MARIA TERRACIANO DE FERRO	43.467
25	50	María Eugenia Giraudy	3|2|83	BRUNO STERNBACH	43.451
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|12|82	MARIA SARA REY DE ALLE	43.473
27	53	Beatriz Alicia Verón	31|12|82	TERESA MANUELA BELLO	43.430
29	58	Marta Amelia Eiró	2|2|83	MARIA FRANCINOU DE RIZZO	31.557

e. 9|2 Nº 27 v. 11|2|83

los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 15 de junio de 1983 a las 9.00 hs. con los acreedores que concurran.

Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerselos por constituído en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposiciones del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficases.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 10|2 Nº 266 v. 16|2|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos FERREIRA DE IBARRA JUSTA y otro s| Cancelación de Título (Expediente Nº 2.193), se ha ordenado publicar por 15 días la siguiente resolución: Buenos Aires, 13 de diciembre de 1982. — Encontrándose cumplido el auto de Fs. 18 y atenta la pretensión formulada a Fs. 4 Vta., constancias de autos, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito en plazo fijo (nominativo transferible) emitido el 29 de marzo de 1982, Nº 3.242.272|7 por $ 54.230.000, con vencimiento el 28 de mayo de 1982, por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Balvanera— a la orden de Justa Ferreira de Ibarra y Mario Ferreira. — Publíquese edictos haciendo saber el presente por quince días en el Boletín Oficial. — Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$ 8.925.000 e. 31|1 Nº 42.947 v. 18,2,83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza al Señor CARLOS RICARDO TORRES para que se presente a estar a derecho en los autos "Torres, Carlos Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1982. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.
$ 1.050.000 e. 10|2 Nº 43.695 v. 16|2|83

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por el término de quince días a don JORGE ALBERTO ROIS Y FREIRE para que comparezca a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández de Freire, Emilia y otro s|expropiación", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

La Plata, diciembre 27 de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.
$ 1.400.000 e. 8|2 Nº 43.441 v. 14|2|83

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira, cita y emplaza por noventa días a MARUCCO HERALDO JUAN, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

La Plata, diciembre 20 de 1982. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 1.050.000 e. 9|2 Nº 43.598 v. 15|2|83

SAN JUAN

Por el presente edicto se hace saber que por ante éste Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, a cargo de la Dra. Catalina Celia Cúneo de García, Secretaría de la Dra. M. Beatriz Ortiz de Guillén, radican los autos Nº 17.223, caratulados: "OCCIDENTE CIA. FINANCIERA S.A. Quiebra pedida por Banco Central de la Rep. Argentina", en los que se ha decretado lo siguiente: "San Juan, veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Autos y vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Occidente Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en calle General Acha 77|85, Sur, San Juan. II) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, para cuya toma de razón deberá oficiarse a los Registros Generales Inmobiliarios, Registro Nacional del Automotor, Registro de Créditos Prendarios y Registro Nacional de Marcas. III) Désignar Síndico, Inventariador y Liquidador, al Banco Central de la República Argentina en las personas que éste designe a tal fin. IV) Procédase a la incautación de bienes y papeles del fallido, previa realización del inventario de los mismos. Ordenar a la fallida y|o los terceros, que hagan entrega al Sindico-Liquidador e Inventariador, en forma inmediata de los bienes, libros y demás papeles de aquella, respecto de los cuales, se ordena la confección del inventario. V) Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, entregue al Juzgado, toda la documentación y|o libros que tuviere en relación con su actividad, los que serán puestos a disposición de la Sindicatura. VI) Intímase a la fallida para que dentro del término de tres días, manifieste al Juzgado, si tiene procesos judiciales en su contra o en los que sea actor, especificando, naturaleza de la acción y donde radica. VII) Decrétase prohibición de efectuar pagos a la fallida, con la prevención de que los que se realizaren, no tendrán ningún efecto jurídico, como forma de extinguir las obligaciones. VIII) Oficiese a las instituciones bancarias y crediticias, para que tomen debida nota de la presente y se abstengan de hacer pagos por títulos y|o valores a la fallida. IX) Ordenar interceptar la correspondencia de la misma, la que deberá ser puesta a disposición del Sindico, conforme al art. 118 de la Ley Concursal. Ofíciese a Encotel, Noveno Distrito, San Juan, oficina que deberá retenerla y remitirla al domicilio legal de la Sindicatura. Prohíbese la salida del país de los integrantes del Directorio y Sindicatura, indicados a fs. 154 vta.|155, a cuyo fin, deberá comunicarse a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Dirección Nacional de Aduanas y Policía de San Juan y de Mendoza, todo bajo apercibimiento de ordenar su detención. XI) Hágase saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación y a sus garantes, que hasta el día 29 de abril del año 1983, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico en la forma establecida en el art. 33. XII) Fijar el día 10 (diez) de junio del año mil novecientos ochenta y tres, para que la Sindicatura presente el informe individual sobre los créditos verificados. XIII) Fijar el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres para que la Sindicatura presente el informe general que prescribe el art. 40 de la Ley Concursal. Fijar el día 15 de julio como plazo máximo hasta el cual podrán formularse observaciones a dicho informe, conforme el art. 41. XIV) Ofíciese a los Tribunales de la provincia y a los federales que les corresponden para que remitan todos los juicios contra la fallida por los que se reclaman derechos patrimoniales, salvo las causas por expropiación y las laborales en estado de conocimiento, conforme al art. 136. XV) Procédase por Secretaría de este Tribunal ha hacer publicar edictos en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de San Juan, Capital Federal y Provincia de Mendoza, de conformidad a lo establecido en el art. 97. XVI) Fórmese por Secretaría el pertinente legajo de copias que prescribe el art. 302 de la Ley Concursal. XVII) Inscríbase la presente en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin, pasen los autos Dése intervención al señor Agente Fiscal, protocolícese, hágase saber y dése copia autorizada a los autos. "Firmado: Catalina Celia Cúneo de García, Juez; Beatriz Ortiz de Guillén Secretaria.

San Juan, 1º de febrero de 1983. — M. Beatriz Ortiz de Guillén, secretaria.
$ 11.725.000 e. 9|2 Nº 43.581 v. 15|2|83

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

"Artículo 17, inc 2º, Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos 8239, caratulados: "PARTIDOS TRES BANDERAS s|Inscripción como Partido de Distrito", consta que con fecha 6 de noviembre de 1982, se dejó fundado y constituido el partido político Tres Banderas, habiéndose solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. Alejandro F. Bourguet Alvarez, Secretario."

Buenos Aires, 31 de enero de 1983.
e. 9|2 Nº 262 v. 11|2|83

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17 inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Hugo Mezzena, Secretario Dr. Justo Rafael Baca, comunica por tres (3) días en la causa Expte. Nº 40|82, caratulado: "PARTIDO COMUNISTA" solicita reconocimiento de Personería Política y Jurídica", que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, es la de Partido Comunista.

San Salvador de Jujuy, 31 de enero de 1983. Justo Rafael Baca, prosecretario.
e. 9|2 Nº 263 v. 11|2|83

A los fines dispuestos por el Art. 17 inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del doctor Hugo Mezzena, Secretario, doctor Justo Rafael Baca, comunica por tres días en la causa Expediente Nº 12|83, caratulado: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO". Solicita reconocimiento de Personería Política y Jurídica", que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Constitución de fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, es la de Partido del Trabajo y del Pueblo.

San Salvador de Jujuy, 31 de enero de 1983. Justo Rafael Baca, prosecretario.
e.9|2 Nº 264 v. 11|2|83

CORRIENTES

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 19 de setiembre de 1982 el nombre "Partido Comunista" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 17.052|82, caratulado: "Partido Comunista - Distrito Corrientes s|Solicita Reconocimiento de personería jurídico-política.

Corrientes, 1º de febrero de 1983. — Eduardo Agrelo, secretario
e. 10|2 Nº 268 v. 14|2|83

CORDOBA

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 17, apartado 2 de la Ley 22.627, que la agrupación política "Partido Obrero" se ha presentado en esta sede judicial, solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (art. 7 - Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 18 de enero de 1983 (Expte. 13-P-83). — Gustavo Becerra Ferrer, Juez Federal, proveo en suplencia. Cristina Garzón de Lascano, secretaria.
e. 10|2 Nº 267 v. 14|2|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos EGOM S.C.A. s|quiebra s|incidente de subasta de la finca Alvarez Thomas 1256, unidades 5-13-15-39 y otras. Expediente Nº 43.107 que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el viernes 18 de febrero de 1983, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento Nº 41, ubicado en el séptimo piso, del inmueble de la calle Alvarez Thomas 1256, de esta Capital. La superficie total es de 28,30 mts. 2, y consta de dos ambientes, baño y cocina. Porcentual: 1,67 %. Base: $ 100.000.000. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 5 por mil. — El inmueble se encuentra desocupado y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Días de exhibición: 16 y 17 de febrero de 1983, de 10 a 12 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 1.680.000 e. 10|2 Nº 43.672 v. 14|2|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "PODESTA, MARIO DANIEL y otros c| LOPORTO, NORMANDO y otro s|Ejecución Hipotecaria s|incidente", expediente Nº 188.657 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de febrero de 1983 a las 16 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en el Partido de Vicente López, pueblo de Munro, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle 4 B antes Rubén Darío Nº 4963, entre 87 antes Antártida Argentina y 89 antes Cornelio Saavedra, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 10 de la manzana B, que mide 8,66 al frente al SE sobre calle 48 B (antes Rubén Darío) 59,96 metros al Oeste Sur Oeste donde linda con el lote 14 y fondos de los lotes 4, 5, 6 y 7; su continuación al NO está formada por una línea quebrada que mide 1,29 metros y 9,70 metros lindando calle en medio con vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano y 53,62 metros al Nor Este con el lote 11. Superficie total 496,76 metros cuadrados. Inscripción de Dominio Nº 546|78 del Partido de Vicente López. Se halla construida una casa que consta de living comedor, tres dormitorios, un baño completo, cocina comedor, gas de garrafa, con un patio al fondo, pequeño jardín al frente y una construcción con detalles de terminación al fondo y se encuentra ocupado. Existen constancias en autos de una deuda con Obras Sanitarias de la Nación (fs. 44) de $ 498.291. Se subasta al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitada de 10 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 64.517.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 3.570.00 e. 10|2 Nº 43.837 v. 14|2 83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28, comunica por tres días, en los autos: "CARNEIRO, MARIA DELIA c|SOARES DA COSTA o DA COSTA DE SOARES, IDILIO s|ejecutivo". Expte. 96, año 1981, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 1º de marzo de 1983, a las 16 horas, en la calle Cangallo 1233 de esta ciudad, una finca sita en el pueblo de Mariano Acosta, partido de Merlo, calle Medrano hoy Albarracín esquina Heredia, edificada en el lote 20, manzana 23, compuesto de 7,25m de frente al N.E. sobre la calle Medrano hoy Albarracín; 4,24m en su ochava al E.; 24m en su otro frente al S.E. sobre la calle Heredia 10,25m al S. O. y 27m al N.O. o sea 272,25 m2. Designación Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 26, Parcela 7. De acuerdo al informe del martillero la finca se halla ocupada por el demandado y su esposa. El que resulte comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. La finca se visita todos los días de 9 a 12 horas, y de 15 a 18 horas, a partir del día 14 al 21 de febrero de 1983. Base: $ 61.524.560, al contado y al mejor postor, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado del boleto de venta 0,50 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1983. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 2.415.000 e. 10|2 Nº 31.655 v. 14|2|83

Nº 47

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "STAROSWIECKI, ROBERTO SERGIO c|D'ALESSANDRE, CASILDO CAMILO s|Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 38.586, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el jueves 17 de febrero de 1983, a horas 9, el inmueble ubicado en Av. Gaona 3588|92|96|98|3600, esquina Argerich 1011|1035|1057|1095, esquina Neuquén 2995|7|9, piso 6, unidad funcional Nº 41, Circunscripción 5, Manzana 30, Sección 65, Parcela 14. Partida 1903567. Superficie: 81 m2 con 82 dm2. Porcentual 2 con 47 centésimos. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado por impuesto fiscal del 5 por mil, todo al contado y en dinero efectivo. La propiedad se compone de living, comedor; tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina y pileta para lavar. El estado de conservación es bueno. Visitas: Días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18, a cuyo efecto se deben pedir las llaves en portería del edificio. Base: $ 117.395.534 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 75). Adeuda, por Impuestos Municipales: $ 1.165.840. Se debe por Obras Sanitarias de la Nación: Pesos 14.982.971. Desocupado. La deuda atrasada por expensas comunes es de pesos 20.245.809. Por el mes de diciembre de 1982 corresponde abonar: $ 720.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 1.750.000 e. 10|2 Nº 43.718 v. 11|2|83